

## DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

#### **ORDEN ENS/291/2016, de 25 de octubre, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior de producción de audiovisuales y espectáculos.**

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículum básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según se establece en el artículo 53, en concordancia con el artículo 62.8, de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprueba el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

El artículo 31 de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales, establece que la formación profesional tiene como finalidades la adquisición, la mejora y la actualización de la competencia y la cualificación profesionales de las personas a lo largo de la vida y comprende, entre otras, la formación profesional del sistema educativo, que facilita la adquisición de competencias profesionales y la obtención de los títulos correspondientes. Asimismo, la disposición final cuarta de la Ley habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículum de los títulos de formación profesional.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, ha establecido el título de técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículum de los ciclos formativos se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, y su posibilidad de adecuación a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros.

El objeto de esta Orden es establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior de producción de audiovisuales y espectáculos, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico superior, que substituye el currículum del ciclo formativo de grado superior de realización de audiovisuales, radio y espectáculos, aprobado por el Decreto 199/1997, de 30 de julio, el cual queda derogado por la orden que ahora se aprueba.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículum en cada centro educativo. El currículum establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y de acuerdo con el dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

## Artículo 1

### Objeto

Establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior de producción de audiovisuales y espectáculos que permite obtener el título de técnico superior regulado por el Real decreto 1681/2011, 18 de noviembre.

## Artículo 2

### Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se indican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se especifica en el apartado 4 del anexo.

## Artículo 3

### Currículum

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículum y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

## Artículo 4

### Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de proyecto también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de proyecto.

## Artículo 5

### Espacios

CVE-DOGC-B-16305022-2016

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículo de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

#### Artículo 6

##### Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

#### Artículo 7

##### Acceso

1. Tienen preferencia para acceder a este ciclo, en centros públicos o en centros privados que lo tengan concertado, los alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de ciencias y tecnología.
2. El título de técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El título de técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

#### Artículo 8

##### Convalidaciones

Las convalidaciones de módulos profesionales y créditos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, con los módulos profesionales o unidades formativas de los títulos de formación profesional regulados al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se establecen en el apartado 9 del anexo.

#### Artículo 9

##### Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 10.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 10.2 del anexo.

#### Artículo 10

##### Créditos ECTS

Al efecto de facilitar las convalidaciones que se establezcan entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS al título, distribuidos entre los módulos profesionales regulados por el currículo.

#### Artículo 11

##### Vinculación con capacidades profesionales

La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que requieren las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

#### Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 1681/2011, 18 de noviembre, por el que se establece el título de técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

#### Disposiciones transitorias

##### Primera

La convalidación de módulos profesionales del título de formación profesional que se extingue con los módulos profesionales de la nueva ordenación que se establece se tiene que llevar a cabo de acuerdo con el artículo 15 del Real decreto 1681/2011, 18 de noviembre.

##### Segunda

Las enseñanzas que se extinguen se pueden completar de acuerdo con la Orden EDU/362/2009, de 17 de julio, del procedimiento para completar las enseñanzas de formación profesional que se extinguen, de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

#### Disposición derogatoria

Se deroga el Decreto 199/1997, de 30 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de realización de audiovisuales, radio y espectáculos, de conformidad con la habilitación prevista en la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales, sin perjuicio de lo que prevén las disposiciones transitorias.

#### Disposiciones finales

##### Primera

El Departamento de Enseñanza debe llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

##### Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 25 de octubre de 2016

Meritxell Ruiz Isern  
Consejera de Enseñanza

## Anexo

### 1. Identificación del título

- 1.1 Denominación: producción de audiovisuales y espectáculos
- 1.2 Nivel: formación profesional de grado superior
- 1.3 Duración: 2.000 horas
- 1.4 Familia profesional: imagen y sonido
- 1.5 Referente europeo: CINE-5b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

### 2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

#### 2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

#### 2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, para su realización, cumpliendo los objetivos previstos.
- b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características, específicas para su posterior consecución.
- c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempo, recursos, costes y cualidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, de espectáculos y de eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.
- e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual, o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.
- h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos detectando y

CVE-DOGC-B-16305022-2016

aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

- i) Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, de espectáculos y de eventos, supervisando su aplicación y realizando el seguimiento de sus resultados, corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.
- j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros) cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.
- k) Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior delimitado, o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto.
- l) Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación, con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.
- m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- o) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el cumplimiento de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo de los mismos, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos de grupo que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y en el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- x) Interpretar en lengua inglesa documentos técnicos y las comunicaciones en los circuitos de una empresa del sector de la imagen y el sonido.

### 2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desarrollar el currículo de este ciclo formativo.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CCPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNCP)

Cualificación completa: asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales

Unidades de competencia:

UC\_2-0703-11\_3: organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales

Se relaciona con:

UC0703\_3: organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

UC\_2-0704-11\_3: gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales

Se relaciona con:

UC0704\_3: gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

UC\_2-0705-11\_3: supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales

Se relaciona con:

UC0705\_3: supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.

Cualificación completa: asistencia a la producción en televisión

Unidades de competencia:

UC\_2-0207-11\_3: organizar la producción de proyectos de televisión

Se relaciona con:

UC0207\_3: organizar la producción de proyectos de televisión.

UC\_2-0208-11\_3: gestionar los recursos de producción de televisión

Se relaciona con:

UC0208\_3: gestionar los recursos de producción de televisión.

UC\_2-0209-11\_3: controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo

Se relaciona con:

UC0209\_3: controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.

Cualificación completa: asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos

Unidades de competencia:

UC\_2-1405-11\_3: organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Se relaciona con:

UC1405\_3: organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

UC\_2-1406-11\_3: gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos

Se relaciona con:

UC1406\_3: gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos.

UC\_2-1407-11\_3: evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Se relaciona con:

UC1407\_3: evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

#### 4. Campo profesional

##### 4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en el sector de la producción de todo tipo de programas audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión, radio y *new media*) así como en la producción de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

##### 4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Ayudante de producción de cine.
- b) Ayudante de producción de vídeo.
- c) Ayudante de producción de televisión.
- d) Ayudante de producción de animación.
- e) Ayudante de producción de multimedia.
- f) Ayudante de producción de radio.
- g) Jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- h) Ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- i) Gerente de compañía.

#### 5. Currículo

##### 5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.
- b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- c) Evaluar la distribución en diferentes fases de un proyecto audiovisual, de espectáculos o de eventos, valorando estrategias, que optimicen tiempo, recursos, costes y calidades, para planificar su producción.
- d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- f) Distinguir las características de los contratos de los recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto audiovisual, de espectáculo o de evento.
- g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto audiovisual, de espectáculos o de evento, reconociendo las estrategias para la resolución de problemas y contingencias, más habituales para controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- h) Evaluar las variables que afectan las decisiones de control económico de un proyecto audiovisual, de espectáculo o de evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones a adoptar, para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- i) Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos audiovisuales, de espectáculos o de eventos, identificando los elementos y relaciones que se presentan en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
- k) Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y de eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.
- l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, normas de actuación y relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
- m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos o de eventos, utilizando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto audiovisual, de espectáculos o de eventos.
- o) Diferenciar los usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de diferentes ámbitos y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver diferentes situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se transmitirán, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- z) Reconocer y seleccionar el vocabulario técnico y las expresiones más habituales en lengua inglesa para interpretar documentación técnica y comunicarse en situaciones profesionales en la empresa.

## 5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

### Módulo profesional 1: planificación de proyectos audiovisuales

Duración: 231 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 15

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: valoración del proyecto. 50 horas

UF 2: desglose de los recursos. 38 horas

UF 3: caracterización de los recursos. 50 horas

UF 4: planificación y valoración económica de proyectos. 60 horas

### Módulo profesional 2: gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: gestión de recursos humanos. 20 horas

UF 2: gestión de los recursos técnicos y logísticos. 20 horas

UF 3: gestión de estudios y localizaciones. 26 horas

UF 4: gestión de recursos económicos. 20 horas

UF 5: gestión del registro y la producción. 26 horas

UF 6: gestión de los procesos de acabado. 20 horas

CVE-DOGC-B-16305022-2016

**Módulo profesional 3: gestión de proyectos de televisión y radio**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: gestión de recursos humanos y materiales en informativos. 20 horas

UF 2: gestión de recursos humanos y materiales en retransmisiones. 20 horas

UF 3: gestión de recursos humanos y materiales en programas de entretenimiento. 20 horas

UF 4: gestión de recursos humanos y materiales en programas dramáticos. 20 horas

UF 5: gestión de recursos humanos y materiales en proyectos de radio. 19 horas

**Módulo profesional 4: planificación de proyectos de espectáculos y eventos**

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: análisis del proyecto. 40 horas

UF 2: desglose de los recursos técnicos. 26 horas

UF 3: desglose de los recursos humanos. 26 horas

UF 4: planificación y valoración económica de proyectos. 40 horas

**Módulo profesional 5: gestión de proyectos de espectáculos y eventos**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: gestión y selección de medios técnicos y artísticos. 20 horas

UF 2: gestión y selección de personal e invitados. 20 horas

UF 3: gestión de los ensayos y de la representación. 29 horas

UF 4: gestión financiera y procesos de cierre de la producción. 30 horas

**Módulo profesional 6: recursos expresivos audiovisuales y escénicos**

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: elementos de lenguaje audiovisual. 33 horas

CVE-DOGC-B-16305022-2016

UF 2: técnicas de realización audiovisual y puesta en escena. 39 horas

UF 3: el guion audiovisual. 27 horas

UF 4: elementos de lenguaje escénico y de espectáculos. 33 horas

Módulo profesional 7: medios técnicos audiovisuales y escénicos

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: equipos de iluminación y escenotecnia. 20 horas

UF 2: equipamiento de captación de imagen. 25 horas

UF 3: equipos de sonido. 30 horas

UF 4: medios técnicos en programas de televisión multicámara. 30 horas

UF 5: equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales. 20 horas

UF 6: equipamiento técnico en proyectos multimedia. 20 horas

UF 7: sistemas de emisión y difusión. 20 horas

Módulo profesional 8: administración y promoción de audiovisuales y espectáculos

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: normativa legal. 26 horas

UF 2: contratación de recursos humanos. 20 horas

UF 3: contratación de recursos técnicos y materiales. 20 horas

UF 4: administración económica, contable y fiscal de proyectos. 20 horas

UF 5: explotación comercial. 20 horas

UF 6: promoción de proyectos. 26 horas

Módulo profesional 9: herramientas informáticas para el desarrollo de proyectos audiovisuales y espectáculos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: herramientas informáticas para la presentación de proyectos. 29 horas

UF 2: herramientas informáticas de gestión de los guiones. 20 horas

UF 3: herramientas informáticas para la planificación y valoración económica de proyectos. 50 horas

Módulo profesional 10: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 11: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 12: proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos. 99 horas

Módulo profesional 13: formación en centros de trabajo

Duración: 383 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

### 5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

#### **Módulo profesional 1: planificación de proyectos audiovisuales**

Duración: 231 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 15

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: valoración del proyecto. 50 horas

UF 2: desglose de los recursos. 38 horas

UF 3: caracterización de los recursos. 50 horas

UF 4: planificación y valoración económica de proyectos. 60 horas

### **UF 1: valoración del proyecto**

Duración: 50 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora las posibilidades de realización de un proyecto audiovisual relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

Criterios de evaluación

1.1 Establece las características de las funciones organizativas, y empresariales así como las fases y procesos de producción que se presentan en la realización de un proyecto audiovisual, a partir del análisis e interpretación de su documentación.

1.2 Define las responsabilidades y funciones profesionales que se presentan en la producción de una obra audiovisual según su posible tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*), su alcance o dimensiones, y su género.

1.3 Define las características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos a utilizar en la realización de un proyecto audiovisual, a partir del análisis de sus características y requerimientos.

1.4 Especifica las características de género, la intencionalidad comunicativa, su posible situación en una parrilla de programación, y los aspectos formales y estéticos de un proyecto audiovisual a desarrollar, después del análisis de su documentación.

1.5 Estima las necesidades generales de financiación para la producción de un proyecto audiovisual según su tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*) su alcance o dimensiones, y su género.

Contenidos

1. Valoración de la realización de proyectos audiovisuales.

1.1 Función y misión de la producción.

1.2 Funciones y estructura organizativa de la industria audiovisual: cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y *new media*.

1.3 Tipología de procesos de producción audiovisual: fases y características según el medio y la tecnología.

1.4 La industria cinematográfica, videográfica y televisiva según la evolución histórica de las actividades de producción audiovisual.

1.5 Los sectores clásicos de la producción audiovisual: producción, distribución y exhibición.

1.6 La titularidad de las emisoras de radio y televisión.

1.7 Metodología de gestión de proyectos audiovisuales y multimedia.

1.8 Generaciones y productos audiovisuales y multimedia y su relación con las actividades de producción. Condicionantes del diseño para todos.

1.9 Las profesiones audiovisuales: en la fase de proyecto y dirección, en la fase de registro, en la fase de montaje y en la fase de sonorización y acabado.

1.10 Organigramas y funciones profesionales en la producción de productos audiovisuales y multimedia.

- 1.11 Procesos de producción de audiovisuales.
- 1.12 Tecnologías y equipamientos técnicos implicados en la producción de proyectos audiovisuales y multimedia.
- 1.13 La programación de las emisoras de radio y televisión.
- 1.14 La audiencia y sus características.
- 1.15 La financiación de obras de cine, vídeo y multimedia.
- 1.16 Tipología de proyectos audiovisuales y multimedia.
- 1.17 El guion de adaptación y la producción.
- 1.18 La evaluación del guion y del proyecto.
- 1.19 Procesos de determinación de la viabilidad de un proyecto audiovisual: viabilidad narrativa, temática y económica del proyecto audiovisual y multimedia.
- 1.20 Técnicas y métodos de presentación de proyectos audiovisuales y multimedia.

## **UF 2: desglose de los recursos**

Duración: 38 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Elabora desgloses de los recursos que intervienen en la producción de un proyecto audiovisual relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

### Criterios de evaluación

- 1.1 Subdivide el documento base en unidades lógicas de producción según la tipología del proyecto audiovisual a desarrollar (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*).
- 1.2 Define las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto audiovisual en todas sus fases.
- 1.3 Define las necesidades de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto audiovisual en todas sus fases.
- 1.4 Define las necesidades de localizaciones, decorados, estudios y su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto audiovisual.
- 1.5 Define las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización de un proyecto audiovisual.
- 1.6 Agrupa en listas coherentes por unidades lógicas de producción (escenas, secuencias, bloques, localizaciones, conjunto de decorados u otros ítems de clasificación) el conjunto de todas las necesidades para la realización de un proyecto audiovisual.
- 1.7 Estima la disposición de recursos propios y la posible recurrencia a recursos ajenos para la puesta en marcha de un proyecto audiovisual.
- 1.8 Aplica criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de los recursos necesarios para la realización de un proyecto audiovisual.

### Contenidos

- 1. Elaboración de desgloses de los recursos para la producción de proyectos audiovisuales.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 1.1 Tipología y características de los recursos humanos técnicos y artísticos en las diferentes fases de producción del proyecto.
- 1.2 Tipología de equipos técnicos en la producción de proyectos audiovisuales y multimedia. Criterios de selección.
- 1.3 Tipología y características de los recursos materiales y logísticos en las diferentes fases de producción del proyecto. Criterios de selección.
- 1.4 Tipología y características de las localizaciones, estudios, decorados y escenarios. Criterios de selección.
- 1.5 Tipología y características de los elementos utilizados en la puesta en escena. Criterios de selección.
- 1.6 Tipología y características de los elementos utilizados en la caracterización. Criterios de selección.
- 1.7 Tipología y características de la documentación visual, gráfica y sonora de soporte a la realización de proyectos audiovisuales. Criterios de selección.
- 1.8 Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guion o documentación definitiva del proyecto.
- 1.9 Determinación de secuencias mecánicas o de producción.
- 1.10 Elaboración de listas de desglose.
- 1.11 Criterios de determinación de necesidades generales y por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes del proyecto audiovisual y multimedia.
- 1.12 Criterios de valoración de la disposición de recursos propios y recurrencia a recursos ajenos.
- 1.13 Criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de recursos.

### ***UF 3: caracterización de los recursos***

Duración: 50 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las características de los recursos utilizados en la producción de un proyecto audiovisual relacionándolas con las diferentes maneras de producción posibles, las fuentes de financiación del sector y las posibilidades presupuestarias.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Caracteriza las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción de un proyecto audiovisual.
- 1.2 Decide el procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la realización de un proyecto audiovisual, a partir de valorar la necesidad de uso y las ventajas e inconvenientes que aporta cada modalidad.
- 1.3 Formaliza los documentos de solicitud ofrecidas a proveedores después de la realización de consultas por procedimientos estandarizados a catálogos de empresas de servicios para la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción, y otros.
- 1.4 Deduce, a partir de la determinación de recursos, las necesidades concretas de solicitud de permisos y negociación de derechos para la realización de un proyecto audiovisual.
- 1.5 Estima las repercusiones que aporta la decisión sobre el modo de producción idónea (propia, asociada, coproducción u otro) para la realización de un proyecto audiovisual, justificando las ventajas e inconvenientes de las diferentes opciones.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.6 Proyecta el plan de fuentes económicas y formas de financiación posibles para la realización de un proyecto audiovisual.

1.7 Formaliza los documentos y simula los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas en la producción de un proyecto audiovisual.

#### Contenidos

1. Determinación de las características de los recursos para la producción de proyectos audiovisuales.

1.1 Procedimientos de determinación de las características de los recursos humanos, materiales y logísticos a partir de las listas de desglose. Criterios de elección.

1.2 Ventajas e inconvenientes de la compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la producción de proyectos audiovisuales. Criterios de elección.

1.3 Las empresas del sector: producción, emisión, distribución, exhibición, industria del doblaje.

1.4 Tipología de empresas de servicios de soporte en la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, de alquiler y venta de material técnico, agencias de viajes y de transportes, de seguridad, de instalaciones técnicas, entre otros.

1.5 Procedimientos de solicitud de ofertas a proveedores de recursos humanos, materiales y logísticos.

1.6 Procedimientos de valoración de la necesidad de permisos y gestión de derechos para la producción de proyectos audiovisuales.

1.7 Modalidades de producción: propia, coproducción, asociada; ventajas e inconvenientes.

1.8 Fuentes y formas de financiación de proyectos audiovisuales y multimedia. Criterios de selección.

1.9 Determinación de las subvenciones y ayudas públicas y privadas necesarias para la puesta en obra de un proyecto audiovisual. Criterios de elección.

#### **UF 4: planificación y valoración económica de proyectos**

Duración: 60 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica el proceso de producción de un proyecto audiovisual justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

#### Criterios de evaluación

1.1 Determina las fases definitivas de trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto audiovisual según el medio (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y *new media*), el género y su alcance o dimensiones.

1.2 Asigna los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de producción de un proyecto audiovisual, a partir del análisis de las listas de desglose.

1.3 Estima el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto audiovisual.

1.4 Decide la orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto audiovisual con criterios de optimización de recursos y tiempo.

1.5 Prevé soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias durante las diferentes fases de la producción del proyecto audiovisual.

1.6 Verifica el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y

finales, y a la calidad requerida.

1.7 Considera el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto audiovisual (preproducción, registro y postproducción).

1.8 Elabora la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción de un proyecto audiovisual.

2. Elabora el presupuesto de un proyecto audiovisual relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.

#### Criterios de evaluación

2.1 Escoge el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuados para la gestión económica de un proyecto audiovisual según su alcance o dimensiones y su financiación.

2.2 Agrupa las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias, a partir del análisis del plan de producción del proyecto audiovisual.

2.3 Selecciona las ofertas provenientes de la consulta de catálogos de proveedores de servicios para la producción audiovisual (agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción, y otros) más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas para la producción de un proyecto audiovisual.

2.4 Establece una previsión de gastos que posibilite la disposición de liquidez para afrontar gastos corrientes en la administración y gestión de un proyecto audiovisual en los momentos requeridos.

2.5 Proyecta los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto audiovisual.

2.6 Confecciona la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto de una producción audiovisual.

#### Contenidos

1. Planificación del proceso de producción de proyectos audiovisuales.

1.1 Elección del modelo de plan de trabajo según el medio y el tipo de producto: tipología de modelos.

1.2 Procedimientos para la determinación de las fases de trabajo en la planificación del proyecto audiovisual y multimedia.

1.3 Técnicas de valoración del tiempo de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.

1.4 Procedimientos de decisión de la orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.

1.5 Previsión de contingencias en la aplicación del plan de trabajo.

1.6 Técnicas de asignación y optimización de recursos en la construcción del plan de trabajo.

1.7 Planificación de la entrega de productos intermedios y finales. Criterios de valoración.

1.8 Diagramas de Gantt y Pert aplicados a la planificación de proyectos audiovisuales y multimedia.

1.9 Aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales en la elaboración del plan de trabajo.

1.10 Técnicas de diseño y construcción del plan de trabajo según el medio y el tipo de producto.

2. Elaboración de presupuestos de proyectos audiovisuales.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 2.1 Tipología de modelos presupuestarios según el medio y el tipo de programa. Criterios de elección.
- 2.2 Procedimientos de cálculo para la realización de presupuestos audiovisuales.
- 2.3 Técnicas de análisis presupuestario del plan de trabajo. Criterios de optimización.
- 2.4 El presupuesto estimativo o inicial: técnicas de cálculo y de ajuste.
- 2.5 Partidas presupuestarias: tipos según producto, criterios de determinación.
- 2.6 Criterios de distribución de las cargas económicas.
- 2.7 Precios de mercado y valoración y selección de ofertas: catálogos, bases de datos, criterios para la valoración y selección.
- 2.8 Relaciones económicas con agentes y representantes del personal artístico y personal técnico.
- 2.9 Elaboración del plan de tesorería.
- 2.10 Relaciones económicas con proveedores de recursos materiales y logísticos.
- 2.11 Procedimientos de validación del presupuesto.
- 2.12 Elaboración del plan de financiación del proyecto.
- 2.13 Inicio de confección de la documentación del presupuesto: memoria económica del proyecto.

## **Módulo profesional 2: gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia**

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: gestión de recursos humanos. 20 horas

UF 2: gestión de los recursos técnicos y logísticos. 20 horas

UF 3: gestión de estudios y localizaciones. 26 horas

UF 4: gestión de recursos económicos. 20 horas

UF 5: gestión del registro y la producción. 26 horas

UF 6: gestión de los procesos de acabado. 20 horas

### ***UF 1: gestión de recursos humanos***

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.

## Criterios de evaluación

1.1 Establece el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando, el perfil profesional y la modalidad de contratación, según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.

1.2 Planifica los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico, según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención, y la respuesta a los participantes.

1.3 Establece un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos con respecto a los requerimientos de la producción y al plan de trabajo.

1.4 Define las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico a introducir en las cláusulas de los contratos a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiera.

1.5 Programa la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las diferentes fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

## Contenidos

1. Establecimiento de los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o de multimedia.

1.1 Elaboración del plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos.

1.1.1 Determinación de los requerimientos de los puestos de trabajo técnicos.

1.1.2 Establecimiento de relaciones entre el puesto de trabajo y el perfil profesional.

1.2 Pruebas de selección de personal artístico o casting.

1.2.1 Tipos, metodología y recursos necesarios para la organización del casting.

1.2.2 Metodología de organización de las pruebas de casting.

1.2.3 Relaciones con agentes y representantes de artistas: tipos, función y servicios que prestan.

1.3 Criterios de valoración y selección del personal.

1.3.1 Requerimientos de capacitación del personal.

1.3.2 Eficiencia, calidad, coste y disponibilidad efectiva.

1.4 Responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico.

1.4.1 Redacción de cláusulas de contratación según profesionales y tipo de proyectos.

1.4.2 Los cachés.

1.4.3 Las categorías profesionales.

1.5 Técnicas de gestión de los recursos humanos en las diferentes fases de la producción.

## **UF 2: gestión de los recursos técnicos y logísticos**

Duración: 20 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos, que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las

CVE-DOGC-B-16305022-2016

relaciones que se establecen, con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Establece un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento temporal estipulado.
- 1.2 Establece un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.
- 1.3 Define las relaciones con los diferentes tipos de empresas externas de servicios según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.
- 1.4 Documenta las características de los efectos especiales a realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que comportan.
- 1.5 Adapta el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.
- 1.6 Redacta los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.
- 1.7 Fija un plan logístico garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.
- 1.8 Establece un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación recogiendo las condiciones de almacenamiento y de seguridad.

#### Contenidos

1. Diseño del sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.
  - 1.1 Documentación para la gestión del equipamiento técnico.
    - 1.1.1 Tipología de los equipamientos técnicos según necesidades del proyecto. Criterios de selección.
    - 1.1.2 Recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico.
    - 1.1.3 Cláusulas y elaboraciones de contratos según tipo de proyectos.
  - 1.2 Documentación para la gestión de los soportes y materiales fungibles.
    - 1.2.1 Normas técnicas estandarizadas de materiales fungibles.
    - 1.2.2 Tipología de soportes visuales, gráficos y sonoros.
  - 1.3 Relaciones con empresas de servicios y apoyo a la producción de cine, vídeo y multimedia.
  - 1.4 Gestión y aplicación de efectos especiales en el rodaje/grabación.
  - 1.5 Técnicas de adaptación del plan de trabajo a los recursos disponibles.
  - 1.6 Gestiones de adquisición de los recursos materiales, logísticos y de servicios.
  - 1.7 Técnicas de gestión del plan logístico.
    - 1.7.1 Procedimientos de supervisión de desplazamientos, alojamientos y manutención del personal técnico y artístico.
  - 1.8 Técnicas de gestión de aprovisionamiento de equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación.
    - 1.8.1 Procedimientos de supervisión del montaje, desmontaje, transporte, seguridad y almacenaje de equipos y materiales.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.8.2 Tipología de contingencias que se pueden producir en el abastecimiento: causas, medidas correctoras y soluciones alternativas.

### **UF 3: gestión de estudios y localizaciones**

Duración: 26 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempo y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.

Criterios de evaluación

1.1 Comprueba la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.

1.2 Verifica y documenta, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.

1.3 Realiza los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.

1.4 Determina las necesidades escenográficas y marca el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.

1.5 Redacta las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.

1.6 Concreta la modalidad de los efectos especiales a realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.

Contenidos

1. Gestión de estudios y localizaciones en la producción de obras cinematográficas, videográficas y multimedia.

1.1 Procedimientos de comprobación de la adecuación técnica y la disponibilidad de los estudios.

1.1.1 Normas de contratación de estudios de grabación. Redacción de las cláusulas.

1.1.2 Decorados y escenarios: técnicas de construcción. Criterios de selección.

1.1.3 Decorados virtuales o escenografía virtual.

1.2 Procedimientos de gestión de las localizaciones.

1.2.1 Control de la disponibilidad y adaptación de la localización a las necesidades del proyecto.

1.2.2 Realización de fichas de localización.

1.2.3 Procedimientos de adecuación técnica y expresiva de localizaciones.

1.2.4 Normas de contratación. Redacción de las cláusulas.

1.2.5 Procesos documentales para la obtención de permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones.

1.2.6 Obtención y uso del cuaderno ATA.

1.3 Procedimientos de gestión de los equipos de efectos especiales: criterios de selección.

**UF 4: gestión de recursos económicos**

Duración: 20 horas

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.

**Criterios de evaluación**

1.1 Redacta las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material, de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.

1.2 Concreta los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.

1.3 Diseña un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificando las partidas de gastos que le corresponden.

1.4 Establece el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, delimitando las cantidades económicas necesarias en cada momento.

1.5 Gestiona los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.

1.6 Establece un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.

1.7 Gestiona la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos, derechos de autor o propiedad de terceros.

1.8 Realiza un balance económico para la comparación de las realizaciones respecto de las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.

**Contenidos**

1. Establecimiento del sistema de gestión de los recursos económicos a la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.

1.1 Seguros aplicables a la producción audiovisual.

1.1.1 De responsabilidad civil, de accidentes, de negativo, de pérdida de material, de interrupción de rodaje, de robo, meteorológico, de buen fin, otros.

1.2 Procedimientos administrativos y contables para la gestión de proyectos de cine, vídeo o multimedia.

1.2.1 Técnicas de control de los recursos económicos.

1.2.2 El control de gastos en el seguimiento de los proyectos.

1.2.3 Criterios de valoración de desviaciones económicas.

1.2.4 Aplicación del calendario de pagos.

1.3 Gestión y seguimiento de la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción.

1.4 Procedimientos administrativos para la gestión de los derechos de autor.

1.5 Técnicas de gestión de la documentación administrativa.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.5.1 Archivo, clasificación y localización de la documentación.

1.6 Gestión de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros.

1.7 El balance económico de la producción: gastos generales, gastos de explotación, comerciales y financieros, cierre de la producción.

### **UF 5: gestión del registro y la producción**

Duración: 26 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo, y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.

#### Criterios de evaluación

1.1 Realiza el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.

1.2 Establece la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por dirección o realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.

1.3 Diseña el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.

1.4 Planifica el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.

1.5 Diseña un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas a los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.

1.6 Establece un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.

1.7 Prepara el informe de trabajo diario y elabora la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización, sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.

1.8 Aplica estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.

#### Contenidos

1. Control y seguimiento en las fases de grabación de productos cinematográficos, videográficos y multimedia.

1.1 Procedimientos de gestión del plan de trabajo.

1.1.1 Fases y aspectos a controlar en la aplicación del plan de trabajo.

1.1.2 Seguimiento del programa de citaciones y convocatorias. Criterios y forma de realización.

1.1.3 Redacción y gestión de órdenes de trabajo.

1.2 Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de ensayos.

1.2.1 Supervisión del ajuste de los procesos técnicos y artísticos.

1.2.2 Organización de las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.

- 1.3 Técnicas de organización y gestión de estudios de vídeo y televisión.
- 1.4 Procedimientos de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego.
- 1.5 La gestión del plan de seguridad de la producción.
  - 1.5.1 Fuerzas públicas y empresas privadas de seguridad: tipo y funciones; criterios de selección.
- 1.6 Procedimientos de supervisión de las cláusulas de los contratos con el personal técnico y artístico y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.
- 1.7 Técnicas de seguimiento diario de la producción.
  - 1.7.1 Resumen diario de la producción.
  - 1.7.2 Formularios de dirección y de producción.
- 1.8 Estrategias de negociación y resolución de situaciones conflictivas.
  - 1.8.1 Procesos para la resolución de problemas.

#### **UF 6: gestión de los procesos de acabado**

Duración: 20 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el proceso de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Establece el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, efectos a aplicar, procesos de construcción de la banda sonora y ajustes finales del producto.
- 1.2 Define el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los diferentes departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros procesos.
- 1.3 Establece un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto acabado teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y extensión de recursos necesarios para realizar los cambios al producto acabado.
- 1.4 Supervisa el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.
- 1.5 Especifica las características técnicas del producto acabado según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia tales como especificidad de la masterización según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).
- 1.6 Diseña y supervisa el proceso de obtención de un tráiler o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.

#### Contenidos

1. Gestión de las operaciones de montaje, edición y postproducción, doblaje y sonorización de obras cinematográficas, videográficas y multimedia.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 1.1 Procedimientos de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto.
  - 1.1.1 Tipología de salas y equipos según necesidades y dimensiones del proyecto.
  - 1.1.2 Técnicas de gestión de la aplicación de los efectos especiales en la postproducción.
  - 1.1.3 Técnicas de gestión de las operaciones de doblaje y sonorización
  - 1.1.4 Técnicas de gestión de los procesos de acabado de producciones audiovisuales y multimedia.
- 1.2 Procedimientos de gestión de la entrega, recepción y circulación de los flujos de materiales audiovisuales.
- 1.3 Procedimientos de control de la calidad técnica, narrativa y expresiva.
  - 1.3.1 Maquetas intermedias y avances de la producción para la presentación al cliente.
- 1.4 Gestión de la información y cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos.
- 1.5 Control de la realización y validación de los procesos de autoría.
- 1.6 Normas estandarizadas de presentación técnica de productos audiovisuales y multimedia.
  - 1.6.1 Normas de presentación técnica de productos audiovisuales destinados a televisión.
  - 1.6.2 Normas de presentación técnica de productos audiovisuales y multimedia según el sistema de comercialización y explotación.
- 1.7 Técnicas de presentación del producto al cliente.
- 1.8 Gestión de los procesos de realización de elementos promocionales: tráiler u otros.
- 1.9 Actividades de promoción y lanzamiento de la producción: mercados y festivales, estructuras de distribución, explotación y comercialización del producto audiovisual.

### **Módulo profesional 3: gestión de proyectos de televisión y radio**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: gestión de recursos humanos y materiales en informativos. 20 horas

UF 2: gestión de recursos humanos y materiales en retransmisiones. 20 horas

UF 3: gestión de recursos humanos y materiales en programas de entretenimiento. 20 horas

UF 4: gestión de recursos humanos y materiales en programas dramáticos. 20 horas

UF 5: gestión de recursos humanos y materiales en proyectos de radio. 19 horas

#### ***UF 1: gestión de recursos humanos y materiales en informativos***

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

#### Criterios de evaluación

1.1 Establece un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que se presentan en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otros), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias a cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo.

1.2 Define, en coherencia con las diferentes áreas periodísticas, las responsabilidades de los diferentes equipos de reporteros.

1.3 Establece el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, de acuerdo con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo, de postproducción, entre otros).

1.4 Especifica las condiciones de intervención de los diferentes invitados, expertos, especialistas e intervinientes participantes en el programa.

1.5 Diseña el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, de acuerdo con el tipo de cobertura prevista a cada noticia.

1.6 Especifica el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

1.7 Establece el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo.

#### Contenidos

1. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas informativos de televisión.

1.1 Áreas de la estructura de un informativo diario, noticias, cobertura y escaleta:

1.1.1 Tipo de informativos: informativos diarios, programas informativos, debates, reportajes de actualidad, canales 24 horas non-stop, otros.

1.1.2 Áreas: cabecera, presentación, sumario, noticias temáticas del informativo, deportes y el tiempo.

1.1.3 Detección de las noticias: agencias, periódicos, corresponsalías locales y/o nacionales y/o internacionales. Reparto de temas a los redactores/operadores de ENG y/o equipos EFP.

1.1.4 Construcción de la escaleta. Opinión editor y redactores. Orden y estructura de los contenidos del informativo.

1.2 Gestión de equipos humanos en la producción de informativos:

1.2.1 Tipología áreas de realización: director, jefe de redacción, redactores, realizador, presentador, regidor, otros.

1.2.2 Tipología técnico: mezclador, control de imagen, control de sonido, cámaras ENG, cámara de estudio, técnico de iluminación, postproducción video/audio, grafismo, rotulador, teleapuntador, producción, unidades móviles, otros.

1.2.3 Otras tipologías de participación: invitados, expertos, especialistas, contertulianos, otros.

1.2.4 Gabinetes de prensa.

1.2.5 Contrato tipo en informativos de televisión.

1.3 Gestión de equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas informativos:

1.3.1 Tipología de instalaciones fijas y móviles. Enlaces de TV.

1.3.2 Gestión de estándares de equipamiento técnico en programas informativos: plató de estudio de TV,

CVE-DOGC-B-16305022-2016

control de realización, control de imagen, control de sonido, control de teleapuntador, continuidad, enlaces con unidades móviles y control de emisión.

1.3.3 Equipos de postproducción de noticias de informativos, grafismo de sección del tiempo.

1.3.4 Diseño de decorados reales. Software de generación de escenografías virtuales y sincronización de cámaras.

1.3.5 Dotaciones en programas informativos: redacción, sala de reuniones de editor y redactores/periodistas, otros.

1.3.6 Puesta en escena en programas informativos.

1.3.7 Servicios complementarios en programas informativos.

1.4 La logística en informativos:

1.4.1 Las localizaciones en informativos, acreditaciones y permisos.

1.4.2 Gestión de desplazamientos en otros países: visados, seguridad, transporte de equipos.

1.5 Procesos previos a la emisión de informativos:

1.5.1 Diseño de realización tipo de un informativo.

1.5.2 Conexiones: control central, sala de enlaces y emisión, unidades móviles, antenas.

1.5.3 Derechos de autor en la producción de informativos.

1.5.4 Procesos intermedios y finales en el informativo.

1.6 Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas informativos.

## ***UF 2: gestión de recursos humanos y materiales en retransmisiones***

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación

1.1 Establece el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis del protocolo o del programa del acto a retransmitir, según su tipología (deportivo, de interés informativo, evento especial u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

1.2 Establece el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de retransmisión televisiva, de acuerdo con las características del programa (montadores, operadores de cámara, de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, u otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.

1.3 Define los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión y para la utilización de redes de transmisión externas.

1.4 Diseña el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, localizaciones, logística nacional e internacional, y servicios necesarios en cada fase del proceso, según sus características tipológicas, su alcance y complejidad, y el país donde se produce el acto a retransmitir.

1.5 Planifica el sistema de control de las normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad de la producción, mediante las fuerzas públicas o con la contratación de servicios de seguridad privados.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.6 Establece el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa a retransmitir.

#### Contenidos

1. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de retransmisiones televisivas.

1.1 Gestión de equipos humanos en la producción de retransmisiones de televisión:

1.1.1 Gestión de retransmisiones: continuidad, emisiones, repetidores, enlaces fijos y móviles.

1.1.2 Profesionales según tipología de la retransmisión (deportiva, social, musical, otros).

1.1.3 Contratos tipos en retransmisiones de televisión.

1.2 Gestión de equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en retransmisiones:

1.2.1 Estándares de equipamiento técnico en retransmisiones.

1.2.2 Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en retransmisiones.

1.2.3 Puesta en escena y adecuación de localizaciones en retransmisiones.

1.2.4 Servicios complementarios en retransmisiones.

1.3 La logística en retransmisiones:

1.3.1 Las localizaciones y escenarios en retransmisiones, acreditaciones y permisos.

1.4 Procesos previos a la retransmisión:

1.4.1 Diseño de realizaciones según el tipo de evento: deportivo, social, musical, otros.

1.4.2 Conexiones: control central, sala de enlaces y emisión, unidades móviles, antenas.

1.4.3 Derechos de autor.

1.4.4 Procesos intermedios y finales en la retransmisión.

1.5 Gestión económica y documentación de producción y anexa, en retransmisiones.

#### ***UF 3: gestión de recursos humanos y materiales en programas de entretenimiento.***

Duración: 20 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

#### Criterios de evaluación

1.1 Establece el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis de las características del programa de entretenimiento a producir, según su tipología (musical, variedades, concurso, magacín u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

1.2 Establece el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, concorde con las características específicas del programa de entretenimiento (equipo de realización, de producción, de documentación, cámaras, u otros).

1.3 Especifica las condiciones de intervención de los diferentes presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes participantes en el programa.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.4 Especifica el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias, y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación.

1.5 Diseña el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, y servicios necesarios en cada fase del proceso, de acuerdo con el tipo de programa de entretenimiento.

1.6 Diseña un procedimiento de control de los procesos que se presentan en la producción del programa: citaciones y convocatorias del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, procesos de postproducción, acabado y archivo del master, y valoración de la calidad del producto acabado, entre otros.

1.7 Especifica el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor, o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

1.8 Establece el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento.

#### Contenidos

1. Gestión de la producción de programas de entretenimiento en estudio.

1.1 Gestión de equipos humanos en la producción de programas de entretenimiento:

1.1.1 Profesionales según tipología del programa: musical, variedades, concurso, magacín, otros.

1.1.2 Contratos tipos en programas de entretenimiento.

1.2 Gestión de equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de entretenimiento:

1.2.1 Estándares de equipamiento técnico en programas de entretenimiento.

1.2.2 Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de entretenimiento.

1.2.3 Puesta en escena en programas de entretenimiento.

1.2.4 Servicios complementarios en programas de entretenimiento.

1.3 Procesos previos a la emisión de programas de entretenimiento:

1.3.1 Diseño de realización tipo de programas de entretenimiento: musical, variedades, concurso, magacín u otro.

1.3.2 Conexiones: control central, sala de enlaces y emisión, unidades móviles, antenas.

1.3.3 Formatos del mercado internacional y de diseño propio. Contratos.

1.3.4 Derechos de autor.

1.3.5 Procesos intermedios y finales en la producción de programas de entretenimiento en estudio.

1.4 Gestión económica y documentación de producción y anexa, programas de entretenimiento.

#### ***UF 4: gestión de recursos humanos y materiales en programas dramáticos***

Duración: 20 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

## Criterios de evaluación

- 1.1 Establece un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción a partir del análisis de las características del programa dramático a producir, según su tipología (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.
- 1.2 Establece el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, de acuerdo con las características específicas del programa dramático (equipo de realización, de producción, operadores de cámaras, decoración, maquillaje y peluquería, escenografía real y virtual, u otros).
- 1.3 Especifica el sistema de selección del personal artístico organizando las pruebas necesarias, y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa (entrega de guiones, medidas para vestuario, redacción de cláusulas contractuales, otros).
- 1.4 Diseña el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada fase del proceso concorde con el tipo de programa dramático.
- 1.5 Diseña un procedimiento de control de los procesos que se presentan en la producción del programa dramático: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de postproducción, acabado y archivo del master, y valoración de la calidad del producto acabado, entre otros.
- 1.6 Especifica el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor, o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.
- 1.7 Establece el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático.

## Contenidos

1. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas dramáticos de televisión.
  - 1.1 Gestión de equipos humanos en la producción de programas dramáticos de televisión:
    - 1.1.1 Profesionales según tipología del programa: teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro.
    - 1.1.2 Procesos de selección de actores, casting, agencias y representantes.
    - 1.1.3 Contratos tipos en programas dramáticos.
  - 1.2 Gestión de equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas dramáticos:
    - 1.2.1 Estándares de equipamiento técnico en programas dramáticos.
    - 1.2.2 Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas dramáticos.
    - 1.2.3 Puesta en escena en programas dramáticos.
    - 1.2.4 Servicios complementarios en programas dramáticos.
  - 1.3 Procesos previos a la emisión de programas dramáticos:
    - 1.3.1 Diseño de realización tipo de programas dramáticos: teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otros.
    - 1.3.2 Derechos de autor.
    - 1.3.3 Procesos intermedios y finales en la producción de programas dramáticos.
  - 1.4 Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas dramáticos.

### ***UF 5: gestión de recursos humanos y materiales en proyectos de radio***

Durada: 19 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

### Criterios de evaluación

1.1 Establece un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa de radio a partir del análisis de las necesidades informativas, acto a retransmitir, contenido del programa de entretenimiento, guion dramático, escaleta y documentación técnica, según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

1.2 Establece el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de realización del programa de radio, de acuerdo con las características del programa (técnicos de sonido, microfonistas, operadores de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, u otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.

1.3 Establece las condiciones de intervención de los diferentes conductores, presentadores, locutores, corresponsales, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes, presentes en el estudio o mediante cualquier tipo de canal de comunicación, que participan en el programa de radio.

1.4 Diseña el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso radiofónico, según las características del programa, su dimensión y complejidad y el lugar donde se realiza el programa.

1.5 Diseña un procedimiento de control de los procesos que se presentan en la producción del programa de radio: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del master, y valoración de la calidad del producto acabado, entre otros.

1.6 Especifica el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

1.7 Establece el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de radio a realizar.

### Contenidos

1. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de radio.

1.1 Gestión de equipos humanos en la producción de programas de radio:

1.1.1 Modelos de radio: generalistas, especializadas, mixtas.

1.1.2 Profesionales según tipología de programa: informativo, deportivo, magazín, dramático, musical, otros.

1.1.3 Programas informativos: boletín de noticias, debate, avance informativo, otros.

1.1.4 Elementos de un guion dramático: texto, interpretación de actores, música y efectos.

1.1.5 Planificación de las escaletas de programas y parrilla de la emisora.

1.1.6 Formas de producción: directo desde el estudio, directo desde el exterior, mixto estudio-externo o a partir de una grabación previa.

1.1.7 Profesionales técnicos: de realización/continuidad (microfonistas, sonido, montadores, otros), de emisión/enlaces (control emisores, unidades móviles, otros), de mantenimiento y reparación.

1.1.8 Contratos tipos en programas de radio.

1.2 Gestión de equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de radio:

- 1.2.1 Estándares de equipamiento técnico en programas de radio.
- 1.2.2 Tipo de gestores automáticos de audio profesionales. Híbridos telefónicos.
- 1.2.3 Locutorios de radio: acondicionamiento acústico, aislamiento sonoro y tiempo de reverberación.
- 1.2.4 Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de radio.
- 1.2.5 Gestión de la puesta a punto de la infraestructura técnica y humana en la producción de programas de radio.
- 1.2.6 Servicios complementarios en programas de radio.
- 1.3 La logística en la realización de programas radiofónicos:
  - 1.3.1 Las localizaciones y escenarios en programas de radio; acreditaciones y permisos.
- 1.4 Procesos previos a la emisión de programas de radio:
  - 1.4.1 Diseño de realización tipo de programas de radio: informativos, deportivos, retransmisiones, magacín, dramáticos, otros.
  - 1.4.2 Conexiones: control central, sala de emisión y enlaces, antenas.
  - 1.4.3 Derechos de autor.
  - 1.4.4 Procesos intermedios y finales en la producción de programas de radio.
- 1.5 Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas radiofónicos.

#### **Módulo profesional 4: planificación de proyectos de espectáculos y eventos**

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: análisis del proyecto. 40 horas

UF 2: desglose de los recursos técnicos. 26 horas

UF 3: desglose de los recursos humanos. 26 horas

UF 4: planificación y valoración económica de proyectos. 40 horas

##### ***UF 1: análisis del proyecto***

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 1.1 Especifica las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios, entre otros aspectos.
- 1.2 Determina la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto de artes escénicas, musical o evento a partir del estudio de su documentación y de su contenido, estructura narrativa, formato, género, estilo y propuesta dramatúrgica o comunicativa.
- 1.3 Define las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento, realiza diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización.
- 1.4 Valora la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento, a partir del estudio de la documentación disponible de tipo técnico y logístico y de visitas técnicas a los espacios de representación.
- 1.5 Estima los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos de representación del proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del análisis de su documentación.
- 1.6 Determina la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos, las fuentes o medios de financiación públicos y privados, los posibles patrocinios o subvenciones y el presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo.

## Contenidos

1. Evaluación de la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento.
  - 1.1 Tipología y estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos y eventos:
    - 1.1.1 Espectáculos en vivo: artes escénicas, conciertos, otros.
    - 1.1.2 Eventos: congresos, mítines, presentación de productos, otros.
    - 1.1.3 Estructuras organizativas y funcionales en el sector público y el sector privado.
    - 1.1.4 Entidad jurídica y condiciones de estabilidad empresarial.
    - 1.1.5 Plantillas de personal; análisis de organigramas.
    - 1.1.6 Disponibilidad de espacios.
  - 1.2 Técnicas de estudio de la viabilidad dramática y comunicativa del proyecto:
    - 1.2.1 Estudio de la documentación inicial.
    - 1.2.2 Estudio del libreto (contenido, estructura narrativa, formato, género, estilo).
    - 1.2.3 Interpretación de la propuesta dramatúrgica y/o comunicativa.
  - 1.3 Fases en el proceso de producción de espectáculos y eventos:
    - 1.3.1 Realización de diagramas funcionales del proceso de producción.
    - 1.3.2 Perfiles profesionales: artísticos y técnicos.
  - 1.4 Procedimientos de valoración de la idoneidad de los recintos específicos para los espectáculos:
    - 1.4.1 Estudio de la documentación técnica y logística.
    - 1.4.2 Planificación de las visitas técnicas.
  - 1.5 Aplicación del marco legal de los espectáculos o eventos a la resolución de un proyecto.
  - 1.6 Técnicas de análisis de la viabilidad económica de proyectos de espectáculos y eventos:
    - 1.6.1 Fuentes de financiación: patrocinadores, mecenazgo, subvenciones, taquilla, recursos propios, otros.
    - 1.6.2 Establecimiento del precio de las entradas.

**UF 2: desglose de los recursos técnicos**

Duración: 26 horas

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

**Criterios de evaluación**

1.1 Define los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico.

1.2 Determina los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos, las necesidades de transporte, alojamiento, manutención, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público.

1.3 Especifica las condiciones que tienen que cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibición regular como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.

1.4 Determina las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezzo y utilaje.

1.5 Formaliza la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del proyecto.

1.6 Decide las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento, con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, *leasing* o *renting*.

**Contenidos**

1. Determinación de recursos técnicos, logísticos e instalaciones para un proyecto de artes escénicas, musical o evento.

1.1 Características de los recursos técnicos necesarios para la producción de espectáculos y eventos:

1.1.1 Iluminación, sonido, efectos especiales, medios audiovisuales, maquinaria escénica, sistemas de comunicación, otros.

1.2 Procesos de contratación de medios técnicos y artísticos:

1.2.1 Técnicas de resolución de las necesidades logísticas.

1.2.2 Protocolos de devolución de los materiales técnicos y artísticos alquilados.

1.3 Contratación de espacios para la representación del espectáculo o evento:

1.3.1 Tipologías y evolución de la arquitectura teatral. El teatro a la italiana. La caja escénica. Nomenclatura y argot profesional.

1.3.2 Espacios destinados a exhibición regular.

1.3.3 Espacios no preparados para la exhibición regular: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.

1.3.4 Planificación y distribución de los espacios y servicios para la representación en espacios no preparados:

arquitecturas ligeras amovibles.

1.3.5 Procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos espacios.

1.3.6 Fichas técnicas del local o espacio de la representación.

1.3.7 Cláusulas habituales en la contratación de los espacios de ensayo y de representación.

1.4 Contratación de elementos materiales escénicos:

1.4.1 Análisis y diseño del espacio escénico, tipología de decorados, vestuario, atrezzo y utilillaje.

1.5 Procesos de elaboración de documentación técnica:

1.5.1 Listados de necesidades técnicas y logísticas.

1.5.2 Hojas de requerimientos técnicos o *riders*.

1.5.3 Escaletas técnicas y operativas.

1.6 Valoración de la modalidad de aprovisionamiento de recursos:

1.6.1 Alquiler, compra, *leasing*, *renting*, otros.

1.6.2 Empresas suministradoras de materiales y servicios para los espectáculos y eventos: criterios de selección y valoración.

### **UF 3: desglose de los recursos humanos**

Duración: 26 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.

Criterios de evaluación

1.1 Realiza el desglose de personal necesario técnico y artístico para la puesta en marcha del proyecto reflejándolo en organigramas adaptados a la diferente naturaleza de los espectáculos o eventos: teatro, danza, ópera, circo, concierto al aire libre, mitin, presentación de un producto, entre otras modalidades.

1.2 Determina las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos a intervenir en la puesta en marcha de un espectáculo o evento, así como las relaciones entre los diferentes colectivos implicados.

1.3 Establece un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones, visionados, entre otros métodos, para la selección de actores, cantantes, músicos, bailarines, presentadores, artistas u otros intérpretes y participantes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento.

1.4 Define las modalidades de contratación del personal técnico y artístico que intervienen en el proceso de producción de un espectáculo o evento, considerando las estrategias de negociación y la adecuación de los contratos a la reglamentación laboral existente en el sector.

1.5 Establece un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales necesarios para la contratación de personal técnico y artístico, así como la relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor.

Contenidos

1. Determinación de los recursos humanos técnicos y artísticos para artes escénicas, musicales o eventos.

- 1.1 Organigramas de personal técnico y artístico según la tipología de espectáculos o eventos:
  - 1.1.1 Estudio de la documentación técnica: desgloses de recursos humanos.
- 1.2 Funciones y tareas de los equipos humanos técnicos y artísticos en espectáculos o eventos. Cualificación y jerarquía de los puestos de trabajo.
- 1.3 Procesos de selección del personal técnico.
- 1.4 Procesos de selección de personal artístico:
  - 1.4.1 Preparación de pruebas: castings, audiciones de maquetas musicales, visionados, otros.
- 1.5 Procesos de contratación del personal técnico y artístico para el espectáculo y los eventos:
  - 1.5.1 Tipo de contratos y cláusulas específicas en artes escénicas, musicales y eventos.
  - 1.5.2 Consideración y adecuación a los convenios colectivos del sector.
- 1.6 Adecuación de la documentación administrativa, fiscal y la referente a la propiedad intelectual en la planificación de espectáculos y eventos concretos.

#### **UF 4: planificación y valoración económica de proyectos**

Duración: 40 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Contabiliza el tiempo necesario para la realización de los diferentes procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance.
- 1.2 Elabora los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento, considerando las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo, revisando su concordancia con el presupuesto y con el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto.
- 1.3 Realiza el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades a desarrollar y los recursos necesarios, utilizando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.
- 1.4 Prevé soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las diferentes fases de la producción del proyecto, tanto en las fases de preparación como en la representación en local estable o en gira.
- 1.5 Contrasta el plan de producción con el presupuesto disponible, el cumplimiento de los plazos y la consecución de los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.
- 1.6 Diseña un plan de emergencia y evacuación que tiene en cuenta las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos a utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia.
- 1.7 Elabora la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del proyecto de espectáculo o evento.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

2. Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

#### Criterios de evaluación

2.1 Selecciona el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación.

2.2 Determina los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento.

2.3 Selecciona las ofertas provenientes de la consulta de catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de recursos para las actividades propias de las artes escénicas, producciones musicales y eventos.

2.4 Valora económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento.

2.5 Realiza la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del proyecto.

2.6 Proyecta los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de espectáculo o evento.

2.7 Confecciona la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento.

#### Contenidos

1. Diseño del plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.

1.1 Determinación de los procesos y tiempo de las fases de producción de un espectáculo o evento:

1.1.1 Temporalización de la producción en la fase de ensayos.

1.1.2 Temporalización de la producción en la fase de montaje/desmontaje.

1.1.3 Temporalización de la producción en la representación y gira.

1.1.4 La producción en el cierre y balance.

1.2 Técnicas de construcción de planes de trabajo parciales.

1.3 Técnicas de construcción del plan de producción:

1.3.1 Integración de los planes de trabajo parciales.

1.3.2 Diagramas de Gantt y Pert aplicados a la gestión de proyectos de espectáculos y eventos. Cálculo de costes y tiempo: puntos críticos, prelación y tiempo de holgura.

1.4 Recursos y alternativas para la resolución de contingencias en las diferentes fases del ciclo de vida de un espectáculo en vivo o evento.

1.5 Planificación de la entrega de productos intermedios y finales. Contrastación con requisitos económicos, temporales y cualitativos establecidos.

1.6 Procedimientos de diseño del plan de emergencia y evacuación de espacios escénicos:

1.6.1 Procedimientos de aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales en la elaboración del plan de producción.

1.6.2 El control de accesos y la seguridad en los espectáculos en vivo y eventos: acreditaciones, emergencias y protocolo.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 1.7 Técnicas de diseño y construcción del plan de trabajo según el tipo de producto.
  
2. Elaboración del presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.
  - 2.1 Modelos de presupuestos según la tipología del espectáculo o evento.
  - 2.2 Aplicaciones informáticas para la gestión económica de producciones de espectáculos y eventos.
  - 2.3 Capítulos y partidas presupuestarias.
  - 2.4 Catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos: criterios de selección de ofertas.
  - 2.5 Técnicas de elaboración de la documentación económica.
  - 2.6 Procedimientos de estimación de los costes en la producción de espectáculos y eventos.
  - 2.7 Procedimientos de estimación de los ingresos en la producción de espectáculos y eventos.
  - 2.8 El *cashflow*.
  - 2.9 Procesos de optimización de recursos aplicados a la mejora del presupuesto.
  - 2.10 Elaboración de un calendario de pagos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento.
  - 2.11 La memoria económica en la planificación del espectáculo o evento.

## **Módulo profesional 5: gestión de proyectos de espectáculos y eventos**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: gestión y selección de medios técnicos y artísticos. 20 horas

UF 2: gestión y selección de personal e invitados. 20 horas

UF 3: gestión de los ensayos y de la representación. 29 horas

UF 4: gestión financiera y procesos de cierre de la producción. 30 horas

### ***UF 1: gestión y selección de medios técnicos y artísticos***

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y alcance del proyecto.

Criterios de evaluación

1.1 Realiza la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de

CVE-DOGC-B-16305022-2016

espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y delimitando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento.

1.2 Diseña un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos a realizar por terceros en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utillaje y caracterización.

1.3 Pone en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto.

1.4 Establece los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.

1.5 Elabora el inventario del material utilizado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignando la distinción entre propio y alquilado.

1.6 Especifica las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.

1.7 Realiza las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y llenado de documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de equipos por aduanas.

1.8 Establece los protocolos a seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico en los almacenes propios o a empresas de alquiler.

## Contenidos

1. Selección y gestión de los medios técnicos y artísticos en el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.

1.1 Técnicas de gestión del plan de producción del proyecto de espectáculos o eventos:

1.1.1 Procedimientos de adaptación de los planes parciales al plan de producción.

1.1.2 Diagramas de actividades. Difusión y control de cumplimiento.

1.2 Técnicas de verificación de las condiciones del espacio de representación respecto de las recogidas en la ficha técnica del local o espacio.

1.3 Procedimientos de control de encargos en terceros en escenografía, vestuario, atrezzo, utillaje y caracterización.

1.4 Procedimientos de verificación y control de elementos para el montaje del espectáculo o evento.

1.5 Procedimientos de supervisión del plan de montaje:

1.5.1 Entrada de materiales y suministros a escena en espectáculos y eventos.

1.6 Procedimientos de verificación de inventario de materiales y suministros.

1.7 Características y condiciones de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras: embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.

1.8 Procedimientos de control de los materiales en gira y en salidas a otros países: trámites para la obtención de permisos, el cuaderno ATA.

1.9 Aplicación de los protocolos de control del equipamiento técnico y artístico en la finalización de un proyecto de espectáculo o evento.

## **UF 2: gestión y selección de personal e invitados**

Duración: 20 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.

### Criterios de evaluación

1.1 Justifica la aplicación, a todas las personas que intervienen en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.

1.2 Elabora un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales, y las representaciones del espectáculo o evento.

1.3 Establece un procedimiento de control para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.

1.4 Planifica el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible, y justificando las decisiones adoptadas.

1.5 Realiza las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero, tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente.

1.6 Elabora un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.

### Contenidos

1. Diseño del sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados a la producción de un proyecto de espectáculo o evento.

1.1 Técnicas de liderazgo, motivación y negociación aplicadas a los equipos de trabajo de espectáculos y eventos:

1.1.1 Dirección de equipos.

1.1.2 La comunicación interna.

1.1.3 Técnicas de conducción, moderación y participación en reuniones.

1.1.4 Estrategias de motivación.

1.1.5 Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.

1.1.6 Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo.

1.2 Técnicas de seguimiento de los planes de actividades en espectáculos y eventos:

1.2.1 Asignación y reasignación de tareas técnicas y artísticas en los procesos de producción.

1.2.2 Procedimientos para el control horario del personal técnico y artístico.

1.2.3 Procedimientos de control de los ensayos técnicos parciales, totales y de la representación en local estable o en gira.

1.3 Técnicas de control del cumplimiento de las condiciones contractuales propias del sector:

1.3.1 Valoración de las cláusulas.

1.4 Procedimientos de atención a invitados, autoridades y personalidades y habilitación de espacios y servicios específicos.

1.5 Control del personal en gira y salida al extranjero: permisos, visados y documentación adicional.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.6 Técnicas de gestión del plan logístico de transporte y manutención para el personal artístico y técnico del espectáculo o evento.

### **UF 3: gestión de los ensayos y de la representación**

Duración: 29 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.

Criterios de evaluación

1.1 Establece un plan de ensayos técnicos parciales para recoger información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.

1.2 Diseña un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.

1.3 Define un plan de ensayos parciales y generales para todos los participantes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.

1.4 Prevé un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su tarea por parte del personal de atención al público.

1.5 Diseña un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados, como recepción, vestuario, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP.

1.6 Prevé un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y la comunicación a los departamentos afectados.

1.7 Supervisa el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: plan de emergencias, disposición de servicios médicos y seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores, artistas y participantes, entre otros.

1.8 Prevé las actividades destinadas a promocionar el proyecto, como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en diferentes medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otros.

Contenidos

1. Organización de los ensayos, la representación y las actividades de promoción del espectáculo o evento.

1.1 Realización de la ficha técnica del espectáculo o evento.

1.2 Documentación de control de personal:

1.2.1 Citaciones de personal artístico.

1.2.2 Órdenes de trabajo para el personal técnico

1.2.3 Acreditaciones y convocatorias a invitados, autoridades o personal externo que participan en el evento.

1.3 Organización y gestión de ensayos en eventos, congresos, conferencias o eventos empresariales, entre otros:

- 1.3.1 Ensayos técnicos y ensayos generales.
- 1.4 La representación del espectáculo o evento:
  - 1.4.1 Control del espacio de representación, sala o lugar del evento y sus inmediaciones.
  - 1.4.2 La gestión y atención al público/espectadores.
    - 1.4.2.1 Asignación de tareas específicas para el día del espectáculo o evento.
  - 1.4.3 La atención a invitados, autoridades, patrocinadores, entre otros.
  - 1.4.4 Las medidas de seguridad y su control el día del evento o representación.
    - 1.4.4.1 Establecimiento de procesos de control de la seguridad en diferentes tipos de espectáculos.
- 1.5 Realización de informes de incidencias de los ensayos:
  - 1.5.1 Posibles soluciones.
  - 1.5.2 Comunicación a los departamentos afectados.
- 1.6 Aplicación de procedimientos de promoción de los proyectos de espectáculos en vivo y eventos:
  - 1.6.1 Difusión del dossier de prensa.
  - 1.6.2 Preparación del estreno. Criterios de selección de invitados.
  - 1.6.3 La inserción de espacios publicitarios en medios.
  - 1.6.4 Gestión de ruedas de prensa y acciones de relaciones públicas.
  - 1.6.5 Difusión y situación de elementos gráficos promocionales.

#### ***UF 4: gestión financiera y procesos de cierre de la producción***

Duración: 30 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Define un sistema de gestión de trámites de pago a aplicar en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto audiovisual o de espectáculo.
- 1.2 Establece un sistema de control del efectivo de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas, o por caché, reflejado en el plan económico del proyecto.
- 1.3 Justifica la elección de la aplicación informática para el seguimiento y control económico del proyecto que facilite la gestión de ingresos y gastos y la detección de las desviaciones presupuestarias.
- 1.4 Planifica un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal con actualización automática del gasto y se refleja en la previsión económica del proyecto.
- 1.5 Realiza los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados en empresas y proveedores.
- 1.6 Establece un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir la producción del espectáculo o evento de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del proyecto.
- 1.7 Elabora los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

2. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso, de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.

#### Criterios de evaluación

2.1 Planifica los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones en la Seguridad Social, entre otros.

2.2 Especifica las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.

2.3 Calcula el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.

2.4 Diseña la realización de un balance comparativo de las previsiones con respecto a los resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y las conclusiones que se expongan en una memoria descriptiva.

2.5 Establece un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático utilizado durante el periodo de explotación del espectáculo.

2.6 Elabora un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

#### Contenidos

1. Determinación de los procedimientos administrativos y financieros en la gestión de artes escénicas, musicales o eventos.

1.1 Contabilidad aplicada al espectáculo y evento:

1.1.1 Tipos de ingresos y gastos.

1.1.2 Procedimientos de gestión de ingresos: venta de entradas y caché.

1.1.3 Procedimientos de gestión de pagos: contrataciones, compra o alquiler de equipos y servicios.

1.2 Gestión de caja.

1.3 Criterios de selección de aplicaciones informáticas de gestión del sector del espectáculo.

1.4 Procedimiento de cómputo de horas del personal técnico y artístico; actualización automática del gasto.

1.5 Valoración y certificación económica de productos y servicios contratados a terceros.

1.6 Contratación de seguros para el espectáculo o evento: tipo y características de los seguros.

1.7 Criterios de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

2 Procedimientos de cierre de la producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.

2.1 Planificación de los procesos de cierre administrativo de proyectos de espectáculos o eventos:

2.1.1 Órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos.

- 2.1.2 Justificación económica de las subvenciones.
- 2.1.3 Control de ingresos de las representaciones.
- 2.1.4 Cierre de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- 2.2 Procesos de cierre financiero de proyectos de espectáculos o eventos:
  - 2.2.1 Pagos pendientes a proveedores.
  - 2.2.2 Facturación de cobros pendientes.
  - 2.2.3 Balance entre ingresos y gastos.
  - 2.2.4 Cierre de la memoria económica del proyecto.
- 2.3 Procesos de cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculos o eventos:
  - 2.3.1 Liquidación de impuestos (IVA, IRPF) y documentación fiscal.
  - 2.3.2 Liquidación de cuotas de la Seguridad Social y cumplimiento de formalidades relativas a la finalización de la relación laboral.
- 2.4 Elaboración de un balance comparativo de las previsiones con respecto a los resultados obtenidos.
- 2.5 Análisis de la consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto.
- 2.6 Valoración económica de los resultados parciales y totales obtenidos de la venta de entradas.
- 2.7 Elaboración de la memoria de resultados. Normas de redacción y presentación.
- 2.8 Técnicas de archivo de la documentación del proyecto generada en la preparación, montaje, ensayos, estreno y gira de una obra.

## **Módulo profesional 6: recursos expresivos audiovisuales y escénicos**

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: elementos de lenguaje audiovisual. 33 horas

UF 2: técnicas de realización audiovisual y puesta en escena. 39 horas

UF 3: el guion audiovisual. 27 horas

UF 4: elementos de lenguaje escénico y de espectáculos. 33 horas

### ***UF 1: elementos de lenguaje audiovisual.***

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

## Criterios de evaluación

- 1.1 Especifica la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos utilizados en la realización de diferentes productos audiovisuales, a partir de su visionado y análisis.
- 1.2 Establece las características expresivas de la imagen fija y móvil y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas en composiciones fotográficas y productos audiovisuales.
- 1.3 Estima las consecuencias comunicativas que la utilización formal y expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos introducen en la resolución de diversas situaciones audiovisuales.
- 1.4 Relaciona el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen tales como el campo, el fuera de campo y los movimientos interno y externo de los planos, con la interpretación del relato audiovisual.
- 1.5 Establece las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición aportan con respecto a la comprensión e interpretación, por parte del espectador, de diferentes escenas encuadradas.
- 1.6 Determina las consecuencias comunicativas resultantes de la aplicación de diferentes técnicas de manipulación a mensajes de imagen fija y audiovisual.

## Contenidos

1. Valoración de los recursos expresivos del lenguaje audiovisual.
  - 1.1 La percepción de la realidad. Tipos de percepción. Figura y fondo.
  - 1.2 Metodología de análisis de los géneros audiovisuales:
    - 1.2.1 Características de los géneros cinematográficos, videográficos y televisivos.
    - 1.2.2 Características de los géneros multimedia y videojuegos.
    - 1.2.3 Los géneros *new media*: Internet, teléfonos móviles, otras pantallas.
  - 1.3 Técnicas de creación de mensajes a partir del estudio de las características básicas de la imagen:
    - 1.3.1 Iconicidad-abstracción.
    - 1.3.2 Simplicidad-complejidad.
    - 1.3.3 Monosemia-polisemia.
    - 1.3.4 Originalidad-redundancia.
    - 1.3.5 Denotación-connotación.
  - 1.4 Técnicas de fragmentación del espacio escénico:
    - 1.4.1 Plano, toma, escena y secuencia.
    - 1.4.2 Tipología y características del plano.
    - 1.4.3 Técnicas de planificación de la escena.
  - 1.5 El movimiento en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales:
    - 1.5.1 Tipología de movimientos de cámara.
    - 1.5.2 Ejecución de panorámicas, trávelin y barridos.
    - 1.5.3 Valor expresivo de la angulación de la cámara.
  - 1.6 Procedimientos de construcción de geografías sugeridas. El campo y el fuera de campo. Manifestaciones y potencialidad del fuera de campo.
  - 1.7 Equilibrio estático y dinámico en la composición. Finalidades y funciones de la composición. Tipos de composición.

- 1.8 Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales.
- 1.9 Manipulación, ideología y persuasión. Procedimientos de manipulación audiovisual.
- 1.10 Metodología de análisis de productos audiovisuales.

## **UF 2: técnicas de realización audiovisual y puesta en escena**

Duración: 39 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Resuelve situaciones audiovisuales aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.

#### Criterios de evaluación

1.1 Especifica las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción, de dirección, entre otras), a diferentes relatos audiovisuales.

1.2 Relaciona la funcionalidad narrativa y expresiva de los efectos y los signos de puntuación, así como su corrección técnica, con la transmisión comprensiva del mensaje en una producción audiovisual.

1.3 Aplica las técnicas de realización de continuidad a la resolución de situaciones con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.

1.4 Determina las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual.

1.5 Establece las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio y de la idea o contenido.

1.6 Establece soluciones creativas mediante la aplicación de los recursos expresivos del lenguaje a la resolución de diversas situaciones audiovisuales.

2. Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.

#### Criterios de evaluación

2.1 Especifica el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros utilizados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual o radiofónica.

2.2 Determina las aportaciones tecnológicas y expresivas que el componente sonoro aportó en el proceso de transformación del cine mudo al cine sonoro.

2.3 Analiza la banda sonora de una producción audiovisual para clasificar los recursos específicos de lenguaje sonoro utilizados en su construcción.

2.4 Especifica las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos a partir del análisis de las parrillas de programación de diferentes emisoras de radio.

2.5 Determina la banda sonora de un producto audiovisual y de un programa de radio, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.

3. Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual analizando las relaciones

CVE-DOGC-B-16305022-2016

establecidas entre los diferentes elementos que la componen según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Define las diferentes funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.
- 3.2 Estima la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman la decoración y atrezzo.
- 3.3 Determina la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.
- 3.4 Especifica la idoneidad del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.
- 3.5 Define las funciones de los códigos gestuales y del lenguaje corporal utilizado como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación de una obra en cine y en televisión.
- 3.6 Relaciona la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.

#### Contenidos

1. Resolución de situaciones audiovisuales aplicando técnicas estandarizadas de realización.
  - 1.1 Técnicas de mantenimiento de la continuidad en los relatos audiovisuales.
    - 1.2 Tipo de continuidad: narrativa, perceptiva, *raccord* formal, de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario, de atrezzo, otros.
    - 1.3 La continuidad en los directos con multicámara.
    - 1.4 Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato:
      - 1.4.1 Valor y uso de la elipsis.
      - 1.4.2 Los signos de puntuación y de transición.
    - 1.5 Técnicas básicas de realización audiovisual:
      - 1.5.1 Los tres ejes: eje de acción o de interacción, eje óptico y eje cámara-personaje.
      - 1.5.2 El eje de acción y su mantenimiento.
      - 1.5.3 El plano master. Plano y contraplano. Campo y contracampo.
    - 1.6 Técnicas de realización de continuidad en el desplazamiento de un personaje:
      - 1.6.1 El eje de acción en el desplazamiento de un personaje.
      - 1.6.2 El sentido direccional.
      - 1.6.3 Trayectorias curvilíneas.
      - 1.6.4 Continuidad en desplazamientos rectilíneos.
    - 1.7 Técnicas de realización de continuidad en las tomas de uno y de dos sujetos estáticos:
      - 1.7.1 Acercamiento y alejamiento de un sujeto.
      - 1.7.2 Tomas de dos personajes en interacción.
      - 1.7.3 Angulaciones en sentido vertical.
      - 1.7.4 Salto de eje a la vista por movimiento de cámara.

- 1.8 Técnicas de realización de continuidad a las tomas de dos, tres o más personajes:
    - 1.8.1 Mantenimiento de la relación de distancia.
    - 1.8.2 Continuidad con desplazamiento.
    - 1.8.3 Salto de eje por aparición de un tercer personaje.
  - 1.9 Concepto y evolución histórica. Tiempo, espacio e idea en el montaje.
  - 1.10 Aplicación de técnicas de montaje.
  - 1.11 Resolución de diversas situaciones audiovisuales mediante la aplicación del lenguaje audiovisual.
- 
2. Diseño de bandas sonoras.
    - 2.1 Análisis de los fundamentos expresivos del sonido:
      - 2.1.1 Valores funcionales y expresivos de la intensidad, el tono y el timbre.
      - 2.1.2 Aportaciones expresivas del sonido en la transformación del cine mudo al sonoro.
    - 2.2 Aportaciones del sonido a los productos audiovisuales.
    - 2.3 Aplicación de las dimensiones espacio-temporales del sonido a la construcción de bandas sonoras:
      - 2.3.1 Ritmo. Fidelidad. Sincronismo. Sonido diegético y no diegético.
    - 2.4 Técnicas de construcción de la banda sonora:
      - 2.4.1 La palabra.
      - 2.4.2 Los efectos sonoros.
      - 2.4.3 La música.
      - 2.4.4 El silencio.
    - 2.5 Procedimientos de análisis de bandas sonoras.
    - 2.6 Técnicas de realización de programas de radio:
      - 2.6.1 Audiencia y programación radiofónica.
      - 2.6.2 Géneros radiofónicos.
      - 2.6.3 El lenguaje radiofónico.
      - 2.6.4 Signos de puntuación en la radio: sintonía, cortina, ráfaga, golpe musical.
      - 2.6.5 El guion de radio y la escaleta.
      - 2.6.6 Técnicas de realización de guiones radiofónicos.
- 
3. Evaluación de las características de la puesta en escena de obras audiovisuales.
    - 3.1 Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena:
      - 3.1.1 Posiciones totalizadora y de distancia de la puesta en escena.
    - 3.2 Técnicas escenográficas:
      - 3.2.1 Iluminación, ambientación, decoración, atrezzo, maquillaje, caracterización y peluquería.
      - 3.2.2 Luz y color en la puesta en escena.
      - 3.2.3 Objetivos y funciones de la iluminación.
      - 3.2.4 Características de la luz: natural-artificial, dureza-suavidad, temperatura de color.

- 3.2.5 Técnicas de iluminación de un personaje. Clave alta y baja.
- 3.2.6 Características y funciones del vestuario.
- 3.2.7 Función y tipos de peluquería, maquillaje y caracterización.
- 3.2.8 El decorado y el atrezzo.
- 3.3 Tipo de interpretación según el medio: teatro, cine y televisión.
- 3.4 Funciones de los códigos gestuales en la interpretación.
- 3.5 Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio: cine, televisión, multimedia, videojuegos, *new media*.
- 3.6 Evolución histórica de los movimientos cinematográficos y de la televisión en su relación con la puesta en escena.

### **UF 3: el guion audiovisual**

Duración: 27 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina la viabilidad de un guion audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos utilizados.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Especifica las características diferenciales de los diferentes tipos y formatos de guiones audiovisuales de utilización en la industria audiovisual.
- 1.2 Estima los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guion audiovisual.
- 1.3 Determina la estructura narrativa y la idea temática de un guion audiovisual de ficción, a partir de su análisis.
- 1.4 Establece el guion literario de una secuencia dramática siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, *storyline*, argumento y tratamiento.
- 1.5 Determina el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guion literario, a estructura propia de guion técnico y a *storyboard*.
- 1.6 Estima la viabilidad de realización de un guion a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto de producción predeterminado.

#### Contenidos

1. Determinación de guiones audiovisuales.
  - 1.1 Tipos y formatos de guiones audiovisuales:
    - 1.1.1 Ficción, reportaje, documental.
    - 1.1.2 Guiones para producciones multimedia y videojuegos.
  - 1.2 Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos audiovisuales de ficción:
    - 1.2.1 La idea temática y la idea dramática.
    - 1.2.2 El conflicto y la intriga básica.

- 1.2.3 Planteamiento, desarrollo y desenlace.
- 1.2.4 Trama y subtrama.
- 1.2.5 Características y tipologías de personajes.
- 1.2.6 Características y funciones de los diálogos audiovisuales.
- 1.3 Proceso de construcción del guion literario: idea, documentación, *storyline*, sinopsis argumental y tratamiento.
- 1.4 Proceso de transformación del guion literario a guion técnico: la planificación.
- 1.5 Técnicas de construcción del *storyboard*.
- 1.6 Procesos de adaptación de obras preexistentes a guiones audiovisuales.
- 1.7 Estudio de la viabilidad de un guion a partir del análisis de su estructura y los recursos de producción.

#### **UF 4: elementos de lenguaje escénico y de espectáculos**

Duración: 33 horas

##### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Resuelve situaciones escénicas aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo y de los eventos, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

##### Criterios de evaluación

- 1.1 Especifica la tipología de producto, la intencionalidad comunicativa, el tema, el argumento y la estructura dramática, narrativa o comunicativa del espectáculo o evento, a partir del análisis de su guion, libreto o partitura.
  - 1.2 Estima las características expresivas de los elementos constitutivos de los lenguajes escénicos y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, a partir del análisis de un espectáculo o evento.
  - 1.3 Determina las características tipológicas y descriptivas de los personajes e intervinientes necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculo o evento.
  - 1.4 Estima las posibilidades de uso de diferentes técnicas interpretativas, hasta escoger la idónea para la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.
  - 1.5 Especifica las características del vestuario, el maquillaje y la caracterización para la puesta en escena del proyecto de espectáculo o evento a partir del análisis de su guion, libreto o partitura.
  - 1.6 Establece el proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guion técnico.
  - 1.7 Define el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.
2. Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento relacionando la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación con los objetivos del proyecto y su época histórica.

##### Criterios de evaluación

2.1 Determina las características distintivas de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales más significativos relacionados con las artes escénicas y con los eventos, con perspectiva histórica y contemporánea.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 2.2 Relaciona la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por las artes escénicas y los espectáculos o eventos, con las formas y modos actuales de concreción de la puesta en escena.
- 2.3 Especifica las diferentes funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- 2.4 Determina las características de la puesta en escena de un espectáculo considerando su contexto histórico, a partir de la lectura y análisis de la documentación del proyecto.
- 2.5 Determina la idoneidad de los esquemas y elementos de iluminación destinados a la consecución de la intencionalidad expresiva y comunicativa de un espectáculo o evento.
- 2.6 Define las características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- 2.7 Especifica los materiales y técnicas destinados a vestir el escenario de un proyecto de espectáculo o evento.

## Contenidos

- 1. Resolución de situaciones escénicas aplicando técnicas de lenguaje del espectáculo y de los eventos.
  - 1.1 Tipología de los espectáculos y eventos.
  - 1.2 Características de los guiones, escaletas, libretos y partituras de uso en espectáculos y eventos.
  - 1.3 Técnicas de interpretación aplicadas al espectáculo y a diferentes tipologías de eventos.
  - 1.4 Funciones de los códigos gestuales interpretativos en los espectáculos.
  - 1.5 Técnicas de construcción del personaje.
  - 1.6 Técnicas de dirección escénica.
  - 1.7 Funciones del vestuario, maquillaje, caracterización, peluquería y otros elementos estilísticos.
  - 1.8 Adaptación de los textos:
    - 1.8.1 La dramaturgia.
    - 1.8.2 Funciones de la dirección artística.
    - 1.8.3 Técnicas de elaboración de guiones y escaletas para espectáculos y eventos.
  - 1.9 Metodología de análisis de la estructura dramática y la estructura narrativa del texto en proyectos de espectáculos y eventos.
- 2. Evaluación de las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento.
  - 2.1 Evolución histórica de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales en los espectáculos y eventos.
  - 2.2 Evolución histórica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos y eventos en su relación con la puesta en escena.
  - 2.3 Valor expresivo de los elementos escenográficos en espectáculos y eventos.
  - 2.4 Determinación de la puesta en escena de un espectáculo a partir de la lectura y el análisis de la documentación del proyecto:
    - 2.4.1 Diseño de la escenografía de un espectáculo o evento.
    - 2.4.2 Diseño del vestuario de un espectáculo o evento.
  - 2.5 El vestido de escena en espectáculos y eventos.
  - 2.6 Valor expresivo de la iluminación en espectáculos y eventos:

CVE-DOGC-B-16305022-2016

2.6.1 Valores expresivos y funcionales de la iluminación en espectáculos o eventos.

2.6.2 Diseño de la iluminación de un espectáculo o evento.

2.7 Funciones de la música, sonidos, audiovisuales y otros elementos en el lenguaje escénico.

2.8 Aplicaciones de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de otros tipos en la puesta en escena de un espectáculo o evento a partir de la lectura del libreto o documentación inicial del proyecto.

## **Módulo profesional 7: medios técnicos audiovisuales y escénicos**

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: equipos de iluminación y escenotecnia. 20 horas

UF 2: equipamiento de captación de imagen. 25 horas

UF 3: equipos de sonido. 30 horas

UF 4: medios técnicos en programas de televisión multicámara. 30 horas

UF 5: equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales. 20 horas

UF 6: equipamiento técnico en proyectos multimedia. 20 horas

UF 7: sistemas de emisión y difusión. 20 horas

### ***UF 1: equipos de iluminación y escenotecnia.***

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia a utilizar en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

1.1 Evalúa las cualidades de fuentes pertinentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.

1.2 Compara y define los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijas como robotizadas, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.

1.3 Define las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

1.4 Determina la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y *dimmers* a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.5 Determina la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y convertidores de temperatura de color sobre los diferentes tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.

1.6 Define los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuados a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.

## Contenidos

1. Determinación de las características técnicas de equipos de iluminación y escenotecnia necesarios en espectáculos y medios audiovisuales.

1.1 Física de la luz y la visión humana:

1.1.1 Fotometría, colorimetría, temperatura de color de fuentes de luz, naturales y artificiales. Magnitudes. Grados Kelvin y grados Mired.

1.1.2 Instrumentos de medición. Termocolorímetro.

1.1.3 Fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia y LED.

1.2 Calidad expresiva de la luz:

1.2.1 Dureza y suavidad del haz luminoso. Cobertura.

1.2.2 Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales: proyectores de haz abierto, proyectores con lente, reflectores de luz suave, aparatos modulares y robotizados.

1.3 Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales:

1.3.1 Magnitudes eléctricas.

1.3.2 Conexiones eléctricas a la red y a grupos electrógenos. Suministro monofásico y trifásico. Cuadros eléctricos.

1.3.3 Distribución de cargas, fases, neutro, conductor de protección (tierra).

1.3.4 Tipos de cables, secciones y conectores.

1.3.5 Protección de líneas: magneto-térmica y diferencial.

1.4 Mesas de luces (dimmers).

1.5 Filtros de efectos, difusores, filtros neutros ND, convertidores de temperatura de color para homogeneizar luces: Orange (CTO) y Blue (CTB). Densidades. Otros convertidores.

1.6 Escenotecnia y tipologías de arquitectura teatral. *Grand Support*, escenarios modulares y conjuntos de andamios (*Trusses*). FOH (*Front of House*).

1.7 Materiales y técnicas de carpintería, metalurgia y acabados en construcción y decorados.

1.8 Maquinaria escénica.

## **UF 2: equipamiento de captación de imagen**

Duración: 25 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión a utilizar en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

## Criterios de evaluación

- 1.1 Relaciona los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.
- 1.2 Justifica las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros idóneas a diversos tipos de filmación o grabación audiovisual.
- 1.3 Determina las cualidades de las cámaras adecuadas a diversos proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.
- 1.4 Evalúa las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad luminosa, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempo de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.
- 1.5 Relaciona las opciones de código de tiempos que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o diversas cámaras y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.
- 1.6 Evalúa las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.
- 1.7 Define los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio, y determina las necesidades de ajuste, control y monitorización de micrófonos propios y entradas exteriores a la cámara.
- 1.8 Evalúa los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación y con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.

## Contenidos

1. Determinación de las cualidades técnicas de equipos de captación de imagen en cine, vídeo y televisión.
  - 1.1 Objetivos de cine y vídeo:
    - 1.1.1 Tipos: fijas y variables (zoom). Parámetros y accesorios. Zooms digitales.
    - 1.1.2 Características de los objetivos utilizados en producciones audiovisuales: distancia focal, profundidad de campo, profundidad de foco y efectos sobre la imagen.
  - 1.2 Soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen: película, cintas magnéticas, discos ópticos, tarjeta de memoria y disco duro.
  - 1.3 Características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital:
    - 1.3.1 Formato y estructura de las señales:
    - 1.3.2 Frecuencia de muestreo, número de bits, compresión y relación de aspecto.
    - 1.3.3 Exploración entrelazada y progresiva y frecuencia de las imágenes. Cámaras SD/HD.
  - 1.4 Especificaciones de cámaras de vídeo:
    - 1.4.1 Sensibilidad del CCD, filtros de cámara de temperatura de color, balance de blancos, obturación, negros y ajuste del menú.
    - 1.4.2 Cámaras cinematográficas: soporte 16 mm, 35 mm o 65 mm. Resolución cine digital 2K/4K.
  - 1.5 Posibilidades de grabación del TimeCode SMPTE- EBU en multicámara y postproducción (REC RUN/FREE RUN). TimeCode LTC y VITC. Requisitos de sincronización y códigos de tiempo en relación con las cámaras de cine o vídeo y equipos de postproducción.
  - 1.6 Catalogación y gestión digital de clips de vídeo en cámara. Tipos.
  - 1.7 Micrófonos internos y externos en la cámara:
    - 1.7.1 Tipo.
    - 1.7.2 Ajustes: nivel de entrada, control vúmetros y monitorización de audio (auriculares en cámaras de vídeo).
    - 1.7.3 Micrófonos sin hilo. Entradas LINE IN exteriores.

1.7.4 Sistemas de raíles y cámaras robotizadas.

1.7.5 Soportes sobre vehículos terrestres y aéreos.

1.8 Soportes de cámaras de vídeo y cinematográficas:

1.8.1 Tipos de cabezales de cámara y trípodes.

1.8.2 Accesorios para cámara a mano, *steadycam*, *bodycam* y similares. Travelín, *dollies*, plumas, grúas y cabezas calientes.

### **UF 3: equipos de sonido**

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

1.1 Define las cualidades técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.

1.2 Justifica las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio a utilizar en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

1.3 Justifica la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisuales.

1.4 Determina las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y espectáculos en vivo según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos.

1.5 Define las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.

1.6 Justifica la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio a proyectos de grabación musical y a programas de radio.

Contenidos

1. Determinación de las cualidades técnicas de los medios de sonido en espectáculos, radio y medios audiovisuales.

1.1 Cualidades técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos audiovisuales y de espectáculos:

1.1.1 Direccionalidad, ancho de banda, dinámico/condensador/electreto, sensibilidad. Sin hilo.

1.1.2 Accesorios necesarios: monturas, soportes antivibración, contraventanas, antipop, pinzas, pistolas, cables equilibrados o no equilibrados, conectores, perchas.

1.2 Configuraciones de líneas y amplificación a utilizar en proyectos audiovisuales y de espectáculos:

1.2.1 Líneas de audio: cables equilibrados o no equilibrados, mangueras, alimentación Phantom.

1.2.2 Conectores: RCA/CANON/JACK, señal analógica y digital.

1.2.3 Sistema complementario: reproductores DVD, archivos wave/mp3/otros, mesas de mezclas, procesadores, etapas de potencia y pantallas o columnas acústicas (*LineArray*).

1.2.4 Equipos de grabación: magnetoscopios, disco duro, óptico, otros.

1.2.5 Formatos de registro de audio: wave, mp3, otros.

1.3 Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para sonido directo en rodaje cinematográfico y grabación audiovisual:

1.3.1 Tipos y cualidades técnicas de grabación de audio: mesas portátiles con grabadores de disco duro, cintas magnéticas, DVD, tarjetas de memoria, otros.

1.3.2 Idoneidad de mesas de mezclas y grabadores de audio a diversos tipos de grabación a utilizar en los diferentes tipos de proyectos audiovisuales y de espectáculos.

1.4 Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para directos de televisión y representaciones escénicas:

1.4.1 Prestaciones técnicas y operativas de mesas para musicales en vivo (actuaciones): mesas de PA y mesas de monitores.

1.4.2 Prestaciones de la amplificación de audio en espacios escénicos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión.

1.4.3 Prestaciones de la amplificación de audio en espectáculos en vivo: etapas PA, amplificación y monitores.

1.4.4 Evaluación y conocimiento básico de acondicionamiento acústico, aislamiento sonoro y tiempos de reverberación adecuados en localizaciones y espacios escénicos.

1.5 Especificaciones técnicas y cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabación en estudio de música, doblaje y efectos sonoros:

1.5.1 Equipamientos multipistas, software grabación multipista.

1.5.2 Generación multipista de: grabación de diálogos, Off, efectos Foley, efectos digitales, sonido ambiente, música original, versionada y de librería.

1.5.3 Grabación estéreo, Dolby Digital, DTS, otros.

1.6 Configuración de estudios de grabación musical y estudios de radio.

1.7 Especificaciones y cualidades técnicas y operativas de las aplicaciones informáticas de grabación de audio de grabación musical y programas de radio.

#### **UF 4: medios técnicos en programas de televisión multicámara**

Duración: 30 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina la configuración de medios técnicos del control de realización adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión, justificando sus características funcionales y operativas.

#### Criterios de evaluación

1.1 Justifica el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.

1.2 Evalúa las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.

1.3 Define las necesidades de líneas de entrada en la mesa de audio y los envíos de ésta hacia diferentes destinos en control y estudio en diversos programas televisivos.

1.4 Diseña el esquema de intercomunicación entre lugares de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.

1.5 Justifica la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.

1.6 Evalúa las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y justifica las operaciones de ajuste de imagen en programas grabados y emisiones en directo.

1.7 Determina las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.

## Contenidos

1. Determinación de la configuración de medios técnicos del control de realización de televisión, la unidad móvil y el control de continuidad de televisión.

1.1 Configuraciones del sistema de televisión:

1.1.1 Cámaras, iluminación, prompters, unidades de control de cámaras (CCU), mezcladores de vídeo, generadores de sincronismos, matrices o *patch-panel*, preselectores de vídeo, equipos y sistema informático de continuidad, reproductores y grabadores de vídeo/audio, tituladoras, sistemas autocue y enlaces con unidades móviles.

1.1.2 Monitorización, medida y control de señales de vídeo analógico y digital: monitores de forma de onda, vectorscopios y rasterizadores.

1.1.3 Diagramas de equipamiento y conexiones de vídeo y audio en controles de realización en relación con el plató de televisión, control de imagen, control de sonido, continuidad y enlaces con unidades móviles.

1.2 Canales o líneas de entrada necesarias en la mesa de audio y los envíos de ésta hacia diferentes destinos en monitorización (control de realización, plató y grabación) en diversos programas televisivos.

1.3 Características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.

1.4 Diferencia entre audio del programa y audio de intercomunicación:

1.4.1 Esquemas de intercomunicación entre los lugares de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.

1.4.2 Intercoms por cable y por RF. La señal de Tally.

1.5 Soportes y formatos de registro de vídeo y audio: magnetoscopios, formatos digitales, SD y HD. Tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.

1.6 Tipos de cámaras de televisión en estudio y sus unidades de control (CCU). Control de imagen: fase H y fase SC, balance de blancos, negros, ganancia, gama, diafragma, pedestales, color, preajustes de escena.

1.7 Sistemas de escenografía virtual. Vinculación del software del sistema virtual con las cámaras y el mezclador de imagen. Referencias y tendencias actuales.

## **UF 5: equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales**

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.

#### Criterios de evaluación

1.1 Relaciona las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.

1.2 Justifica la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.

1.3 Diseña el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión en redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.

1.4 Justifica las decisiones del proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, códecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición a utilizar en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos audiovisuales.

1.5 Establece las opciones técnicas de los materiales a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones *off-line* y *on-line* con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.

1.6 Relaciona las capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de ajuste y sincronización, tiempo de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.

1.7 Establece las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.

1.8 Determina las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.

#### Contenidos

1. Determinación de la configuración de medios técnicos de postproducción en proyectos audiovisuales.

1.1 Cualidades técnicas y operativas del equipamiento de postproducción, lineales y no lineales, de vídeo:

1.1.1 Magnetoscopios preeditores, editores digitales y control de edición.

1.1.2 Estaciones de trabajo PC/MAC y software de postproducción.

1.2 Ventajas e inconvenientes de ediciones lineales y no lineales en diversos proyectos de montaje y postproducción:

1.2.1 Diagramas de un sistema de edición no lineal:

1.2.2 Estación de trabajo, red, servidor central, magnetoscopios editores grabadores.

1.2.3 Volcado desde cintas magnéticas/tarjetas de memoria/disco duro/ otros, matrices (patch panel) de vídeo y audio en un disco duro servidor de captura o digitalización.

1.3 Soportes de grabación y características técnicas:

1.3.1 Cintas magnéticas, tarjeta de memoria, disco duro, ópticos.

1.3.2 Formatos digitales: estructura de muestreo, SD/HD, frecuencias de muestreo, cuantificaciones o número de bits, estándares de compresión (*intraframe*, *interframe*), tasas de bits o *bit rate*, códecs de audio y vídeo.

1.3.3 Soportes de distribución estándar.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.4 Opciones técnicas de los materiales a entregar al final del proceso de postproducción:

1.4.1 Formato AVI, formato QuickTime, formato MPEG-2, formato DVD-Blu-ray, formato MPEG-4 (H.264), formato FLV, otros.

1.4.2 Listas de decisiones de edición EDL y grabación off-line y on-line con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución. Preparación para difusión PPD.

1.5 Capacidades de los editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción en cuanto a opciones de proyecto:

1.5.1 Formatos. Pistas de vídeo y audio, herramientas de trimado, transiciones de vídeo, efectos de vídeo, bloqueo de sincronización y de pista, cambio de velocidad, tiempo de procesamiento.

1.5.2 Rotulación y efectos de textos, grafismo, técnicas de composición (ChromaKey, color/luminancia/otros) e importación 2D y 3D.

1.6 Aplicaciones de postproducción de audio en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales:

1.6.1 Importación en software de postproducción profesional.

1.6.2 Características del equipamiento: plataformas con disco duro, procesador de alto nivel, tarjetas de audio digital, tablas externas con control Midi, procesadores, conectores en tiempo real y de efectos y doble monitor de visualización.

1.7 Opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias en informativos de televisión.

#### ***UF 6: equipamiento técnico en proyectos multimedia***

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y de las necesidades de los proyectos.

Criterios de evaluación

1.1 Define las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.

1.2 Determina las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenaje y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para los diferentes miembros del proyecto multimedia según sus funciones.

1.3 Justifica las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.

1.4 Justifica la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo adecuados a diversos proyectos multimedia.

1.5 Determina las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y adapta las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

Contenidos

1 Definición del equipamiento técnico en proyectos multimedia.

#### 1.1 Cualidades técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia:

1.1.1 Procesador, memoria, capacidad en disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica y pantalla.

1.1.2 Escáner, impresoras, tableta gráfica.

#### 1.2 Configuraciones en red de equipos informáticos:

1.2.1 Tipo de redes, señal digital/fibra óptica, velocidad de transferencia de datos.

1.2.2 Métodos de almacenaje: formatos, compresión.

1.2.3 Copias de seguridad.

1.2.4 Control escalado de los diferentes miembros, según su responsabilidad en el proyecto, mediante protocolos de acceso.

#### 1.3 Prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes:

1.3.1 *Software bitmap*, vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D.

1.3.2 Escenografía virtual, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría.

1.3.3 Relación con diversos proyectos interactivos (hipertexto, multimedia e hipermedia), de diseño web audiovisual (portal, *streaming*, podcast), de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.

1.4 Formatos de archivo y opciones para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas digitales, escáneres, micrófonos, líneas de audio: analógico, digital, óptico:

1.4.1 Formatos de imagen: RAW, PSD, JPEG, TIFF, otros.

1.4.2 Formatos de audio: WAV, MP3, AIFF, WMA, otros.

1.4.3 Formatos de vídeo: AVI, QuickTime, MPEG-2, DVD-Blu-ray, MPEG-4 (H.264), FLV, otros.

1.4.4 Reproductores de vídeo: magnetoscopios, DVD, otros adecuados a diversos proyectos multimedia.

#### 1.5 Grados de accesibilidad de las aplicaciones multimedia:

1.5.1 Grados de escalado en hipertexto, grado de escalado en hipermedia.

1.5.2 Exigencias técnicas de los diversos medios de explotación: capacidad/velocidad de transferencia.

1.5.3 Fiabilidad en las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

### **UF 7: sistemas de emisión y difusión**

Duración: 20 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las diferentes opciones.

#### Criterios de evaluación

1.1 Define las cualidades técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, *streaming*, podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.

1.2 Justifica las opciones técnicas de programas de radio a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros

técnicos definitorios de cada sistema.

1.3 Justifica las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante set-top-box, descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.

1.4 Determina las opciones de configuración de productos audiovisuales a difundir mediante soportes digitales en cuanto a tipos de soporte, capacidades, formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y vídeo, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.

1.5 Justifica las opciones de configuración de productos musicales a difundir mediante soportes digitales en cuanto a tipos de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos.

1.6 Establece las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

## Contenidos

1. Definición de opciones técnicas y cualidades interactivas en la difusión de radio, televisión, productos audiovisuales y multimedia.

1.1 Estándares de televisión en definición estándar y formatos de emisión en TDT, IPTV, satélite, cable, reproducción en tiempo real, podcast y movilidad.

1.2 Emisión y parámetros técnicos de las señales de programas de radio:

1.2.1 Analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, reproducción en tiempo real, podcast y movilidad.

1.2.2 Modulación, bandas de frecuencia y estándares de radio analógica y digital.

1.2.3 Tecnologías y receptores de radio interactiva en telefonía móvil.

1.3 Canales de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante set-top-box, descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, internet o cable.

1.4 Configuraciones de productos audiovisuales a difundir mediante soportes digitales en cuanto a:

1.4.1 Tipos de soporte, capacidades, formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y vídeo.

1.4.2 Tasa de bits, regiones y compatibilidad.

1.4.3 Requisitos de autoría y navegación.

1.5 Configuración de productos musicales a difundir mediante soportes digitales en cuanto a:

1.5.1 Tipos de soporte, modulación, frecuencia de muestreo 44,1/48/96/192 KHz.

1.5.2 Cuantificación 16/20/24 bits, tasa de bits (*bit rate*), canales de audio, relación señal-ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos.

1.5.3 Soportes digitales para distribución de productos musicales:

1.5.4 Capacidad CD, DVD-audio codificación Dolby Digital, DVD-audio codificación DTS, caras, capas y densidades.

1.5.5 Configuración de canales: 5.1/audio 3 D/otros.

1.6 Características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos a difundir a través de internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas:

1.6.1 Televisión interactiva: medios, estándares, descodificadores interactivos y canales de retorno.

1.6.2 Formatos de vídeo sobre DVD y Blu-Ray, caras, capas y densidades, tasa de bits (*bit rate*) y codificación-descodificación de audio y vídeo.

1.6.3 Códigos regionales, Subtitulado.

1.6.4 Opciones de interactividad y navegación mediante menús y gráficos.

1.6.5 Contenido multimedia adicional.

**Módulo profesional 8: administración y promoción de audiovisuales y espectáculos**

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: normativa legal. 26 horas

UF 2: contratación de recursos humanos. 20 horas

UF 3: contratación de recursos técnicos y materiales. 20 horas

UF 4: administración económica, contable y fiscal de proyectos. 20 horas

UF 5: explotación comercial. 20 horas

UF 6: promoción de proyectos. 26 horas

**UF 1: normativa legal**

Duración: 26 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa la normativa legal a aplicar en la administración del proyecto audiovisual y de espectáculo valorando las gestiones a realizar según el tipo de producto y su fase de producción.

Criterios de evaluación

1.1 Determina las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o de espectáculo que se va a desarrollar.

1.2 Detalla los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o de espectáculo a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.

1.3 Define los trámites a seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o de espectáculo mediante la variante de copyleft y creative commons.

1.4 Especifica los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos claves de la normativa que afectan la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.

1.5 Especifica los trámites propios de la gestión de *merchandising* o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo con los aspectos claves de la normativa de la ley de marcas.

1.6 Determina los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.

1.7 Realiza una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto audiovisual o de un espectáculo, y con sus posibilidades de explotación.

1.8 Determina las gestiones a realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o de espectáculo.

## Contenidos

1. Evaluación de la normativa legal en la administración del proyecto audiovisual y de espectáculos.
  - 1.1 Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo:
    - 1.1.1 Normativas reguladoras de la radio y la televisión, de la actividad cinematográfica, del espectáculo, de la publicidad, del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, del patrocinio y del mecenazgo.
    - 1.2 Regulación jurídica del producto audiovisual o del espectáculo:
      - 1.2.1 Ley de propiedad intelectual: derechos de autor, entidades de gestión, adaptaciones, versiones y secuelas, *copyleft* y *creative commons*, contratos de cesión de derechos, derechos afines y conexos.
      - 1.2.2 Ley de marcas: concepto de propiedad industrial, identificación de la propiedad industrial de la obra audiovisual y del espectáculo, aplicación de la normativa a la generación de productos derivados y *merchandising*, registro y mantenimiento de la marca.
      - 1.2.3 Ley del depósito legal: concepto de depósito legal, aplicación de la normativa en obras audiovisuales y de espectáculo, registro del depósito legal en obras audiovisuales y de espectáculo.
  - 1.3 Producción audiovisual y de espectáculos de iniciativa pública:
    - 1.3.1 Producción teatral municipal.
    - 1.3.2 Producción teatral autonómica.
    - 1.3.3 Producción teatral estatal.
  - 1.4 Producción audiovisual y de espectáculos de iniciativa privada:
    - 1.4.1 Modelos vigentes de producción teatral, empresas de producción, compañías comerciales, compañías alternativas.
  - 1.5 Programas europeos, estatales y autonómicos de ayudas públicas a la producción, distribución y exhibición audiovisual y de espectáculos: convocatorias, requisitos de acceso, solicitudes y trámites.

## **UF 2: contratación de recursos humanos**

Duración: 20 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.

### Criterios de evaluación

- 1.1 Determina la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto audiovisual o de espectáculo de acuerdo con las características del proyecto y con las limitaciones presupuestarias.
- 1.2 Considera las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.
- 1.3 Valora las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables a los documentos oficiales.
- 1.4 Propone alternativas a las condiciones contractuales planteadas con vistas a la optimización de resultados

CVE-DOGC-B-16305022-2016

económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto audiovisual o de espectáculo.

1.5 Especifica el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo a los procesos estandarizados de gestión.

#### Contenidos

1. Valoración de las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos.

1.1 Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos.

1.2 Tipología, modalidades de contratación y condiciones específicas de los contratos en el sector audiovisual y de espectáculos.

1.3 Convenios colectivos del sector audiovisual y de espectáculos: cláusulas generales y características según actividades y tipos de empresas.

1.4 Regímenes de la Seguridad Social del sector audiovisual y de espectáculos.

1.5 Tipos y formas de contratación laboral en el sector audiovisual y de espectáculos: criterios de elección del tipo o forma contractual.

1.6 Procedimientos de formalización del contrato laboral: cláusulas, requisitos, duración, trámites, subvenciones y documentación oficial.

1.7 Validación, formalización y tramitación de contratos.

1.8 Nóminas y seguros sociales: salario base, complementos y bases de cotización.

#### ***UF 3: contratación de recursos técnicos y materiales***

Duración: 20 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.

#### Criterios de evaluación

1.1 Selecciona el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables, en la resolución de un proyecto audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.

1.2 Selecciona la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.

1.3 Valora las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables a los documentos oficiales.

1.4 Especifica las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto audiovisual o de espectáculo.

1.5 Valora las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto audiovisual o de espectáculo.

1.6 Especifica las características de las técnicas de negociación más efectivas a utilizar en la resolución de los

CVE-DOGC-B-16305022-2016

contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipo de acuerdos más común en la empresa audiovisual y de espectáculos.

#### Contenidos

1. Valoración de las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico.
  - 1.1 Normativa mercantil en la regulación de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting.
  - 1.2 Criterios de selección para las diferentes opciones o modalidades de alquiler, compraventa, leasing y renting.
  - 1.3 Contratos de alquiler y de compraventa de productos y servicios: modalidades, contenido, cláusulas contractuales, condiciones y documentos oficiales. Criterios de selección.
  - 1.4 Contratos de leasing y de renting: características, condiciones contractuales. Criterios de selección.
  - 1.5 Administración de subcontratación con proveedores.
  - 1.6 Técnicas de negociación aplicadas a la formalización de contratos: estilos de negociación, tipos de negociadores y estrategias.

#### **UF 4: administración económica, contable y fiscal de proyectos**

Duración: 20 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Especifica las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.
- 1.2 Especifica las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.
- 1.3 Valora las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto audiovisual y de espectáculo, según las previsiones de facturación y las obligaciones y compromisos económicos.
- 1.4 Calcula el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto audiovisual o de espectáculo según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.
- 1.5 Planifica el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.
- 1.6 Formaliza la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.

#### Contenidos

1. Administración económica, contable y fiscal del proyecto audiovisual y de espectáculo.
  - 1.1 La gestión económica, financiera y fiscal: definición de los conceptos, alcance y limitaciones.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 1.2 Clasificación de los costes de explotación de la empresa audiovisual y de espectáculos.
- 1.3 Los instrumentos de planificación económico-financiera.
- 1.4 Operaciones de caja y con entidades bancarias:
  - 1.4.1 Medios de pago y cobro: al contado, a plazo, descuentos e intereses.
  - 1.4.2 Préstamos, plazos y coste de financiación.
  - 1.4.3 Servicios bancarios: cuentas corrientes, cuentas de crédito, domiciliaciones y transferencias.
- 1.5 Las herramientas de información económico-financiera:
  - 1.5.1 El balance.
  - 1.5.2 La cuenta de resultados.
  - 1.5.3 La memoria económica.
- 1.6 Obligaciones fiscales:
  - 1.6.1 Impuestos que afectan a la actividad empresarial: calendario fiscal.
  - 1.6.2 Fiscalidad del IRPF: sujetos pasivos, estimación, retenciones y documentación.
  - 1.6.3 Fiscalidad del IVA: operaciones sujetas, gravámenes, documentación asociada y registros.
  - 1.6.4 Fiscalidad del Impuesto sobre Sociedades: empresas sujetas, rentas exentas, base imponible, periodo impositivo y devengo.
  - 1.6.5 Incentivos fiscales del mecenazgo: entidades beneficiarias y régimen fiscal.

### ***UF 5: explotación comercial***

Duración: 20 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Determina los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.
- 1.2 Redacta las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculo según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.
- 1.3 Aplica a la resolución de un proyecto audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.
- 1.4 Aplica a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.
- 1.5 Selecciona los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.
- 1.6 Planifica la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la

producción.

1.7 Calcula la amortización de una obra audiovisual o de espectáculo según las posibilidades de explotación comercial, de acuerdo con las redes de distribución y exhibición concordes al tipo de producto.

#### Contenidos

1. Planificación de la explotación comercial del producto audiovisual y de espectáculo.

1.1 La industria de la distribución y exhibición audiovisual y del espectáculo: evolución y estructura, segmentación y resultados económicos.

1.2 El ciclo comercial de la producción audiovisual y de espectáculos.

1.3 Estructuración del sector de la distribución audiovisual y de espectáculos: funciones del distribuidor, canales, agentes y tipo de distribuidores, acuerdos comerciales.

1.4 Estructuración del sector de la exhibición audiovisual y de espectáculos: funciones del exhibidor, tipo de exhibidores, redes o circuitos de exhibición teatral, acuerdos comerciales, cesión de derechos y limitaciones.

1.5 Contratos de distribución y de exhibición en el sector audiovisual y de espectáculos: cláusulas, condiciones contractuales, acuerdos económicos, cesión de derechos y limitaciones.

1.6 Ferias, certámenes y festivales audiovisuales y de espectáculos: calendario nacional e internacional, oportunidades de negocio, estrategias de incursión en nuevos mercados.

1.7 Determinación de los canales de explotación de productos audiovisuales y de espectáculos.

1.8 Planificación de la explotación comercial de obras audiovisuales y de espectáculos.

1.9 La exhibición de la obra audiovisual a través de las redes de información y comunicación: entorno actual de la red digital, el sistema internacional de codificación de obras, soportes y transmisiones, remuneración.

1.10 Ayudas para el fomento y la promoción de la difusión del cine catalán, español y comunitario: la cuota de pantalla y la exhibición de programas nacionales y comunitarios en televisión.

1.1.1 Procedimientos de cálculo de la amortización de obras audiovisuales y de espectáculos.

#### **UF 6: promoción de proyectos**

Duración: 26 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora el plan de promoción del proyecto audiovisual y de espectáculo especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.

#### Criterios de evaluación

1.1 Define los elementos de marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o de espectáculo según su tipología y características.

1.2 Elabora el plan de marketing para la explotación de un producto de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o de espectáculos y de su público o mercado.

1.3 Determina las estrategias de promoción a seguir en la explotación del producto audiovisual o de espectáculo según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.

1.4 Elabora la campaña publicitaria del producto audiovisual o de espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados siguiendo los objetivos promocionales establecidos.

1.5 Realiza el plan de medios a desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria en función del

público o mercado de destino y del presupuesto promocional.

1.6 Caracteriza la estrategia de relaciones públicas a desarrollar durante la campaña publicitaria según la naturaleza y alcance del proyecto audiovisual o de espectáculo.

1.7 Calcula el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.

#### Contenidos

1. Elaboración de planes promocionales para proyectos audiovisuales o de espectáculos.

1.1 Características propias del producto audiovisual o de espectáculo a considerar en la realización de un plan de promoción.

1.2 Mercado audiovisual y de espectáculos: segmentación y tipo de mercados. Análisis de la situación (análisis DAFO). Estrategia de mercado. Comportamiento del consumidor. Perspectivas y oportunidades de negocio.

1.3 Políticas de marketing o marketing mix: evolución y adaptación del concepto al sector audiovisual y de espectáculos.

1.4 El plan de marketing para productos audiovisuales y de espectáculos: partes, elementos y objetivos.

1.5 Campañas publicitarias: fases y aplicación.

1.6 El plan de medios. Criterios de selección.

1.7 Sistemas de seguimiento y control de la promoción y el marketing.

1.8 Técnicas de relaciones públicas: estrategias, aplicaciones e índice de medición.

1.9 Valoración de gastos promocionales totales en un producto audiovisual o de espectáculo: gastos del plan de marketing, campaña de publicidad y plan de medios.

### **Módulo profesional 9: herramientas informáticas para el desarrollo de proyectos audiovisuales y espectáculos.**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: herramientas informáticas para la presentación de proyectos. 29 horas

UF 2: herramientas informáticas de gestión de los guiones. 20 horas

UF 3: herramientas informáticas para la planificación y valoración económica de proyectos. 50 horas

#### ***UF 1: herramientas informáticas para la presentación de proyectos***

Duración: 29 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la presentación de proyectos audiovisuales y escénicos con herramientas informáticas considerando los aspectos de diseño y de contenido relacionándolos con las posibilidades del software estandarizado.

### Criterios de evaluación

- 1.1 Determina las características de los datos que tiene que contener el proyecto con respecto a texto, gráficos, material multimedia, enlaces y materiales audiovisuales, entre otros, a partir de su análisis.
- 1.2 Diseña la estructura funcional y formal de presentación del proyecto con los recursos propios de las herramientas informáticas estandarizadas.
- 1.3 Jerarquiza y focaliza los aspectos más destacados del proyecto audiovisual o escénico mediante los recursos que ofrecen las herramientas informáticas disponibles.
- 1.4 Realiza la adaptación de la información relativa al proyecto a diferentes tipos de pantallas y dispositivos alternativos e innovadores como los que posibilitan Internet y las redes sociales, marketing viral, aplicaciones para móviles y otros.
- 1.5 Diseña los procesos de realización de presentaciones de proyectos audiovisuales y escénicos con herramientas informáticas de forma que permita compartirlos en red, en modalidad colaborativa con terceros.
- 1.6 Gestiona las operaciones de intercambio de datos, informaciones y gráficos relacionados con la presentación de proyectos entre diferentes aplicaciones estándares.

### Contenidos

1. Presentación de proyectos audiovisuales y escénicos con herramientas informáticas.
  - 1.1 Tratamiento de la presentación de los diferentes datos presentes en el proyecto audiovisual y escénico con herramientas informáticas:
    - 1.1.1 Tipos de datos: texto, gráficos, material multimedia, enlaces y materiales audiovisuales.
  - 1.2 Diseño de la estructura funcional y formal de la presentación del proyecto audiovisual y escénico con herramientas informáticas:
    - 1.2.1 Presentaciones lineales (*slide*) y no lineales de la información.
      - 1.2.1.1 Características y diferencias.
      - 1.2.1.2 Estructura de mapa conceptual.
  - 1.3 Técnicas de jerarquización y focalización de las ideas o conceptos.
  - 1.4 Métodos de presentación de la información en pantallas y dispositivos alternativos innovadores (Internet y redes sociales, virales, videojuegos, otros):
    - 1.4.1 Presentaciones en forma de línea de tiempo interactiva.
    - 1.4.2 Presentación de las fases de un proyecto siguiendo una cronología.
      - 1.4.2.1 Selección de la opción más adecuada de visualización: *timeline*, *flipbook*, lista o mapa.
  - 1.5 Diseño de presentaciones de proyectos audiovisuales y escénicos con herramientas informáticas en modalidad colaborativa.
  - 1.6 Procesos de intercambio de datos entre aplicaciones estándares.

### **UF 2: herramientas informáticas de gestión de los guiones**

Duración: 20 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Procesa las fases de creación de guiones audiovisuales y escénicos con software específico considerando el tratamiento argumental, la elaboración de documentos con formatos estándares y la gestión de los recursos necesarios para su desarrollo.

## Criterios de evaluación

- 1.1 Desarrolla el tratamiento argumental a partir de la idea mediante el uso de plantillas diseñadas por herramientas informáticas de gestión de guiones de proyectos audiovisuales y escénicos.
- 1.2 Desarrolla las diferentes fases de creación de un guion de proyectos audiovisuales y escénicos mediante el uso de herramientas informáticas y con la aplicación del sistema de escritura inteligente propio de los programas estándares.
- 1.3 Utiliza el formato automático propio de las herramientas informáticas de gestión de guiones para introducir texto al guion del proyecto audiovisual o escénico.
- 1.4 Vincula las escenas contenidas al guion a viñetas que reflejen el contenido visual de las escenas haciendo uso de los recursos de software específico con el fin de construir el *storyboard* del proyecto.
- 1.5 Confecciona calendarios de trabajo vinculados a los guiones de proyectos audiovisuales y escénicos mediante herramientas informáticas de gestión de guiones compatibles con el trabajo en red.
- 1.6 Realiza el tratamiento informatizado de las necesidades humanas y materiales necesarias para la planificación y gestión de proyectos audiovisuales y escénicos.

## Contenidos

1. Creación de guiones de proyectos audiovisuales y escénicos con software específico.
  - 1.1 Desarrollo de la línea argumental con herramientas informáticas de gestión de guiones:
    - 1.1.1 Utilización de plantillas de escritura según el tipo de guion y de proyecto: película, A/V, teatro, audio, *storyboard* y texto.
  - 1.2 Escritura inteligente y herramientas de planificación, creación de *storyboards* y calendarios de trabajo con tecnologías compatibles con Internet:
    - 1.2.1 Formato necesario dentro del guion.
    - 1.2.2 Creación de fichas de descripción de personajes.
    - 1.2.3 Creación de fichas de descripción de la acción.
    - 1.2.4 Elaboración del guion técnico.
    - 1.2.5 Creación y reproducción animada del *storyboard*.
    - 1.2.6 Uso de asistentes informáticos para la descripción detallada de las localizaciones y los elementos que aparecerán en escena.
  - 1.3 Herramientas de formateado automático del guion:
    - 1.3.1 Escena, acción, personaje, diálogo, transición, plano y texto.
    - 1.3.2 Movimiento entre escenas.
  - 1.4 Aplicaciones informáticas en la fase de planificación del guion:
    - 1.4.1 Introducción de descripciones de los elementos materiales necesarios.
    - 1.4.2 Elaboración del desglose, configuración y plan de grabación de manera automática.
    - 1.4.3 Elaboración de la hoja de trabajo y el plan general y semanal.
    - 1.4.4 Elaboración de informes personalizados.
  - 1.5 Presentación gráfica del plan de grabación y la hoja de desglose.
  - 1.6 Análisis de desviaciones mediante herramientas informáticas de control.

**UF 3: herramientas informáticas para la planificación y valoración económica de proyectos**

Duración: 50 horas

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Planifica con diagramas de Gantt y Pert proyectos audiovisuales y escénicos con herramientas informáticas, relacionándolos con las necesidades de las diferentes fases que constituyen el proyecto.

**Criterios de evaluación**

- 1.1 Diseña la planificación de las diferentes fases de la realización de un proyecto mediante la aplicación de *software* específico de gestión.
- 1.2 Determina las tareas, recursos y asignaciones de las diferentes fases de un proyecto con *software* estandarizado y con criterios de optimización de recursos con el fin de proceder a su planificación.
- 1.3 Establece las dependencias intraproyecto e interproyectos mediante el uso de *software* estándar a partir del análisis de sus necesidades y la valoración de las interrelaciones existentes.
- 1.4 Presenta el plan de trabajo del proyecto en un formato estándar y con un diseño conforme a los cánones de la industria.
- 1.5 Realiza informes de gestión y seguimiento de las actividades propias del desarrollo y aplicación del proyecto.
- 1.6 Realiza el intercambio de la información y datos del proyecto gestionado con terceros con las herramientas informáticas disponibles.
- 1.7 Diseña, con las herramientas informáticas adecuadas a la tipología del proyecto, un sistema de control de su desarrollo atendiendo a los requerimientos del trabajo, la duración y los recursos implicados en su resolución.

2. Gestiona bases de datos y hojas de cálculo para la realización y presentación de presupuestos de proyectos audiovisuales y escénicos con herramientas informáticas, adaptando las particularidades de los proyectos a las posibilidades y limitaciones del *software* estándar disponible.

**Criterios de evaluación**

- 2.1 Diseña un sistema de gestión de la información proporcionada por los diferentes departamentos que concurren en la producción de proyectos audiovisuales o escénicos sobre recursos humanos, materiales y económicos, mediante el uso de *software* específico relacionado con bases de datos y programas de gestión económica de proyectos.
- 2.2 Desarrolla las acciones de diseño, creación y mantenimiento de una base de datos aplicada a situaciones relacionadas con la producción audiovisual, escénica y de espectáculos.
- 2.3 Construye, a partir del análisis de las necesidades del proyecto audiovisual o escénico, bases de datos que contengan los datos necesarios para su planificación, valoración económica y gestión.
- 2.4 Realiza, con el uso de *software* específico de gestión económica, las operaciones monetarias asociadas a la realización del proyecto, el cálculo del total de pérdidas y ganancias, el balance y el flujo de caja, entre otros aspectos.
- 2.5 Realiza la presentación de la información financiera de un proyecto mediante el diseño y la creación de tablas dinámicas y gráficas.
- 2.6 Elabora informes de seguimiento de gestión de proyectos mediante el establecimiento de comparaciones entre presupuestos generados en las diferentes fases del proyecto audiovisual y escénico.

## Contenidos

1. Planificación de proyectos audiovisuales y escénicos con herramientas informáticas.
  - 1.1 Diseño de la planificación de las fases del proyecto audiovisual o escénico mediante software específico:
    - 1.1.1 Análisis de las vistas y los tipos de informes disponibles.
    - 1.1.2 Creación de un nuevo plan de proyecto.
    - 1.1.3 Introducción de las propiedades del proyecto.
    - 1.1.4 Elaboración de diagramas de Gantt y Pert.
  - 1.2 Definición e introducción de las tareas necesarias para la realización del proyecto mediante herramientas informáticas:
    - 1.2.1 Estimación de la duración de las tareas.
    - 1.2.2 Introducción de hitos.
    - 1.2.3 Organización de las tareas en fases.
  - 1.3 Configuración de los recursos:
    - 1.3.1 Configuración de los recursos humanos, técnicos y de espacio.
    - 1.3.2 Introducción de los gastos derivados de cada recurso.
    - 1.3.3 Documentación de recursos.
  - 1.4 Asignación de recursos a las tareas:
    - 1.4.1 Programación condicionada por una tarea.
  - 1.5 Técnicas de detección y de aplicación de dependencias intraproyecto e interproyectos.
    - 1.5.1 Valoración de las interrelaciones.
  - 1.6 Selección del formato e impresión del plan de trabajo:
    - 1.6.1 Creación de vistas de diagramas de Gantt personalizadas.
    - 1.6.2 Representación de objetos en un diagrama de Gantt.
    - 1.6.3 Selección del formato e impresión de informes.
  - 1.7 Seguimiento del progreso de las tareas:
    - 1.7.1 Almacenaje de una línea de base del proyecto.
    - 1.7.2 Introducción del porcentaje completo de una tarea.
    - 1.7.3 Introducción de los valores reales de una tarea.
    - 1.7.4 Comprobación de la duración del plan de trabajo.
  - 1.8 Gestión de proyectos de manera colaborativa mediante software de trabajo en equipo: gestión de puntos de referencia, hitos o *milestones* del proyecto, tareas, listas de tareas, sistema de seguimiento y otros.
  - 1.9 Diseño de un método de control en el seguimiento de la aplicación del proyecto mediante herramientas informáticas.
2. Gestión de bases de datos y hojas de cálculo en proyectos audiovisuales y escénicos.
  - 2.1 Creación y gestión de una base de datos aplicada a proyectos audiovisuales y escénicos:
    - 2.1.1 Identificación de los datos que se tienen que tratar.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 2.1.2 Definición del campo, el formato y el formulario de acceso.
- 2.1.3 Introducción y actualización de los datos.
- 2.1.4 Propiedades y asistentes.
- 2.1.5 Aplicación de filtros y ordenación de registros.
- 2.1.6 Relaciones entre objetos.
- 2.1.7 Creación de consultas.
- 2.1.8 Diseño y modificación de formularios.
- 2.1.9 Diseño y modificación de informes.
- 2.2 Diseño y gestión de la hoja de cálculo para la gestión presupuestaria del proyecto audiovisual y escénico:
  - 2.2.1 Identificación de los datos que se tienen que tratar y cuantificar.
  - 2.2.2 Interpretación de los mandos y de las funciones.
  - 2.2.3 Definición de las celdas.
  - 2.2.4 Construcción de fórmulas y/o uso de funciones incorporadas.
  - 2.2.5 Asignación de los formatos.
  - 2.2.6 Introducción y modificación de los datos.
  - 2.2.7 Creación, inserción y personalización de gráficos.
- 2.3 Obtención del flujo de caja.
- 2.4 Modelos de planificación presupuestaria generados con herramientas informáticas.
- 2.5 Diseño y elaboración de tablas dinámicas y gráficos para la presentación de datos económicos.
- 2.6 Elaboración de informes de seguimiento de gestión de proyectos audiovisuales y escénicos mediante software específico:
  - 2.6.1 Métodos de comparación entre presupuestos generados en diferentes fases del proyecto.

## **Módulo profesional 10: formación y orientación laboral**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

### ***UF 1: incorporación al trabajo***

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- 1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.
- 1.3 Planifica un proyecto de carrera profesional.
- 1.4 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- 1.5 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o la técnica superior en producción de audiovisuales y espectáculos.
- 1.6 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- 1.7 Prevé las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- 1.8 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.
- 2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.
- 2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- 2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- 2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- 2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
- 2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.
- 2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.
- 2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
- 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- 3.3 Distingue los organismos que intervienen en la relación laboral.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
  - 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
  - 3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.
  - 3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas para conciliar la vida laboral y familiar.
  - 3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
  - 3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.
  - 3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
  - 3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.
  - 3.13 Identifica la representación de los trabajadores en la empresa.
  - 3.14 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos y su incidencia en las condiciones de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- 4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.
- 4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de la Seguridad Social.
- 4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- 4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.
- 4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.
- 4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

#### Contenidos

1. Búsqueda activa de empleo:
  - 1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
  - 1.3 Las capacidades clave del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de imagen y sonido.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.5 Identificación de itinerarios formativos y profesionalizadores relacionados con el título. Titulaciones y estudios de audiovisuales y espectáculos.

1.6 Planificación de la carrera profesional.

1.7 Definición y análisis del sector profesional de la producción de audiovisuales y espectáculos.

1.8 Yacimientos de empleo en la producción de audiovisuales y espectáculos.

1.9 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

1.10 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

1.11 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

1.12 El proceso de toma de decisiones.

1.13 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.

1.14 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.15 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.

1.16 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

2.2 Equipos en el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos según las funciones que ejercen.

2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.

2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.

2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.

2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Contratación:

3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.

3.3 Análisis de la relación laboral individual.

3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.

3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos y de las medidas de fomento del trabajo.

3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo y conciliación laboral y familiar.

3.7 Interpretación del recibo del salario.

3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.

3.10 Representación de los trabajadores.

3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.

3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico superior en producción de audiovisuales

y espectáculos.

#### 4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.

4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

4.3 Requisitos de las prestaciones.

4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.

4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

### **UF 2: prevención de riesgos laborales**

Duración: 33 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

#### Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.

1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.

1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.

1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.

1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.

1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.

2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

#### Criterios de evaluación

2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.

2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.

3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos.

#### Criterios de evaluación

3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que se tienen que aplicar para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.

3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.

3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.

3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de diversa gravedad.

3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.

3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.

#### Contenidos:

##### 1. Evaluación de riesgos profesionales:

1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.

1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.

1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.

1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.

1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

1.8 Riesgos genéricos en el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.

1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

##### 2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.

2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.

2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.

2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.

3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.

3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.

3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

### **Módulo profesional 11: empresa e iniciativa emprendedora**

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

#### ***UF 1: empresa e iniciativa emprendedora***

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 1.5 Analiza el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
  - 1.7 Analiza el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
  - 1.8 Relaciona la estrategia empresarial con la misión, la visión y los valores de la empresa.
  - 1.9 Reconoce las nuevas herramientas y recursos para el fomento del autoempleo, en especial las incubadoras de empresas.
  - 1.10 Define una determinada idea de negocio del sector que servirá de punto de partida para elaborar un plan de empresa, y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.
  - 2.2 Analiza la empresa dentro del sistema económico global.
  - 2.3 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.
  - 2.4 Analiza los componentes principales del entorno general que rodea una microempresa del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 2.5 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos con los principales integrantes del entorno específico.
  - 2.6 Analiza los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
  - 2.7 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial y como un mecanismo de retorno a la sociedad.
  - 2.8 Elabora el balance social de una empresa relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos, incorporando los costes sociales en que incurre y los beneficios sociales que produce.
  - 2.9 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas relacionadas con la producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 2.10 Identifica los valores que aportan a la empresa las políticas de fomento de la igualdad dentro de la empresa.
  - 2.11 Reconoce las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de una microempresa de producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 2.12 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 2.13 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la Administración pública facilita al emprendedor.
3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa de producción de audiovisuales y espectáculos, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Analiza las diferentes formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 3.2 Identifica los rasgos característicos de la economía cooperativa.
  - 3.3 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.
  - 3.4. Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
  - 3.5 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una microempresa del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos, según la forma jurídica escogida.
  - 3.6 Identifica los organismos y entidades que intervienen a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
  - 3.7 Busca las diferentes ayudas para crear microempresas del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.
  - 3.8 Especifica los beneficios que aportan la imagen corporativa y la organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
  - 3.9 Identifica las herramientas para estudiar la viabilidad económica y financiera de una microempresa.
  - 3.10 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones, y el plan de marketing.
  - 3.11 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa de producción de audiovisuales y espectáculos, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

#### Crterios de evaluaci3n

- 4.1 Analiza los conceptos b3sicos de la contabilidad y las t3cnicas de registro de la informaci3n contable.
- 4.2 Identifica las t3cnicas b3sicas de an3lisis de la informaci3n contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- 4.3 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de la producci3n de audiovisuales y espect3culos.
- 4.4 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- 4.5 Identifica la documentaci3n b3sica de car3cter comercial y contable para una microempresa del sector de la producci3n de audiovisuales y espect3culos, y los circuitos que la mencionada documentaci3n sigue dentro de la empresa.
- 4.6 Identifica los principales instrumentos de financi3n bancaria.
- 4.7 Sitúa correctamente la documentaci3n contable y de financi3n en el plan de empresa.

#### Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:
  - 1.1 Innovaci3n y desarrollo econ3mico. Características principales de la innovaci3n en la actividad del sector de la producci3n de audiovisuales y espect3culos (materiales, tecnología, organizaci3n de la producci3n).
  - 1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formaci3n y liderazgo empresarial.
  - 1.3 La actuaci3n de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la producci3n de audiovisuales y espect3culos.
  - 1.4 La actuaci3n de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la

producción de audiovisuales y espectáculos.

1.5 Instrumentos para identificar las capacidades que favorecen el espíritu emprendedor.

1.6 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.7 Objetivos personales versus objetivos empresariales. Misión, visión y valores de empresa.

1.8 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la producción de audiovisuales y espectáculos.

1.9 Las buenas prácticas empresariales.

1.10 Los servicios de información, orientación y asesoramiento. Las incubadoras de empresas.

2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión de la calidad y medioambiental.

2.3 Componentes del macroentorno: factores politicolegales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.

2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.

2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.

2.8 Relaciones de una microempresa de producción de audiovisuales y espectáculos con los agentes sociales.

2.9 La responsabilidad social de la empresa.

2.10 Elaboración del balance social: costes y beneficios sociales para la empresa.

2.11 Igualdad y empresa: estrategias empresariales para conseguir la igualdad dentro de la empresa.

2.12 Detección de oportunidades y amenazas del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos. Instrumentos de detección.

2.13 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos.

2.14 Detección de nuevas oportunidades de negocio. Generación y selección de ideas. Técnicas para generar ideas de negocio.

2.15 Búsqueda de ayudas y subvenciones para la creación de una microempresa.

2.16 Instrumentos de apoyo de la Administración pública al emprendedor.

3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:

3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

3.2 Características de las empresas cooperativas y las sociedades laborales.

3.3 Organización de una empresa de producción de audiovisuales y espectáculos: estructura interna. Organización de la comunicación interna y externa en la empresa.

3.4 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.

3.5 La fiscalidad de empresas del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

3.6 Trámites administrativos para constituir una empresa de producción de audiovisuales y espectáculos.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

3.7 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa de producción de audiovisuales y espectáculos.

3.8 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.

3.9 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos.

3.10 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.

4. Gestión empresarial:

4.1 Elementos básicos de la contabilidad.

4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa.

4.3 Análisis de la información contable.

4.4 La previsión de resultados.

4.5 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y plazos de presentación de documentos.

4.6 Las formas de financiación de una empresa.

4.7 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

4.8 Documentación básica comercial y contable y conexión entre ellas.

4.9 Importancia de la información contable de la empresa.

## **Módulo profesional 12: proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos. 99 horas

### ***UF 1: proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos***

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

- 1.2 Caracteriza las empresas tipos indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- 1.3 Identifica las necesidades más demandadas en las empresas.
- 1.4 Valora las oportunidades de negocio previsible en el sector.
- 1.5 Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- 1.6 Determina las características específicas requeridas en el proyecto.
- 1.7 Determina las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- 1.8 Identifica posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- 1.9 Elabora el guion de trabajo que se seguirá para la elaboración del proyecto.

2. Diseña un proyecto de producción audiovisual o de espectáculo relacionando las fases que lo componen con las competencias expresadas en el título y analizando su viabilidad económica.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Recopila la información relativa a los aspectos que serán tratados en el proyecto.
- 2.2 Establece los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto audiovisual o de espectáculo.
- 2.3 Realiza el estudio de viabilidad del proyecto de acuerdo con los objetivos planteados.
- 2.4 Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- 2.5 Prevé los recursos materiales, personales y logísticos necesarios para realizarlo.
- 2.6 Realiza el presupuesto económico correspondiente.
- 2.7 Identifica las necesidades de financiación para la puesta en marcha del proyecto.
- 2.8 Define y elabora la documentación necesaria para su diseño.
- 2.9 Identifica los aspectos que se tienen que controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución de un proyecto audiovisual o de espectáculo, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- 3.2 Determina los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- 3.3 Identifica las necesidades de permisos y autorizaciones por llevar a cabo las actividades.
- 3.4 Determina los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- 3.5 Identifica los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- 3.6 Planifica la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- 3.7 Realiza la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- 3.8 Define y elabora la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de

CVE-DOGC-B-16305022-2016

espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos utilizados.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- 4.2 Define los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- 4.3 Define el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- 4.4 Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, e incluye un sistema para registrarlos.
- 4.5 Define y elabora la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- 4.6 Establece el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y elabora sus documentos específicos.
- 4.7 Establece un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.
- 4.8 Presenta y defiende el producto audiovisual o de espectáculo para su valoración global de acuerdo con las normas establecidas por la práctica profesional.

#### Contenidos

Los determina el centro educativo.

### **Módulo profesional 13: formación en centros de trabajo**

Duración: 383 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.
- 1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
- 1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
- 1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.
- 1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.
- 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.

1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.

1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.

1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.

1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.

2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

#### Criterios de evaluación

2.1 Cumple el horario establecido.

2.2 Muestra una presentación personal adecuada.

2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.

2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.

2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.

2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.

2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.

2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.

2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.

2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.

2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.

3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

#### Criterios de evaluación

3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.

3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.

3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.

3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.

3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.

3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.

3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.

3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica sus causas y propone posibles soluciones.

## Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con el sistema organizativo de la empresa.
  - 1.1 Establecimiento del organigrama funcional de la empresa de producción
  - 1.2 Recopilación y análisis de datos respecto del estado de la industria del sector audiovisual o de espectáculo en torno a operaciones de la empresa.
  - 1.3 Definición de los servicios ofrecidos por la empresa, de los recursos humanos y materiales disponibles y de la tipología de clientes.
  
2. Actividades formativas de referencia relacionadas con la aplicación de normas éticas en el trabajo y con el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales.
  - 2.1 Aplicación y gestión de planes de seguridad y ambientales en la empresa.
  - 2.2 Realización de prácticas, simulacros y emergencias aplicando los protocolos y planes de seguridad establecidos por la normativa de prevención.
  - 2.3 Participación activa y colaborativa en las actividades profesionales, con espíritu de superación en los ámbitos personal y profesional.
  - 2.4 Establecimiento de canales de comunicación eficaz con todos los miembros del equipo de producción y de los departamentos implicados en el proyecto audiovisual o de espectáculo.
  
3. Actividades formativas de referencia relacionadas con la organización de la preproducción de proyectos audiovisuales o de espectáculos.
  - 3.1 Definición de los recursos humanos y materiales precisos para la preproducción de un proyecto audiovisual o de espectáculo.
  - 3.2 Determinación de las especificaciones que tienen que cumplir los recursos humanos que participan en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual o de espectáculo.
  - 3.3 Determinación de las especificaciones que tienen que cumplir los recursos técnicos, materiales, logísticos, escenográficos y espaciales necesarios para la puesta en marcha de un proyecto audiovisual o de espectáculo.
  
4. Actividades formativas de referencia relacionadas con la planificación de procesos de producción de proyectos audiovisuales o de espectáculos.
  - 4.1 Realización de planes de producción de proyectos audiovisuales o de espectáculos contemplando todas las fases que lo componen.
  - 4.2 Propuesta de soluciones ante elementos o situaciones susceptibles de crear contingencias en la producción de proyectos audiovisuales o de espectáculos.
  - 4.3 Elaboración de la documentación de planificación y seguimiento del proyecto.
  - 4.4 Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales a la planificación de la producción audiovisual y representación de un espectáculo mediante su concreción en un plan de emergencia y evacuación de un recinto de representación.
  
5. Actividades formativas de referencia relacionadas con la elaboración de presupuestos de proyectos audiovisuales o de espectáculos.
  - 5.1 Elección del modelo presupuestario y de la aplicación informática más adecuada para la gestión económica de un proyecto.
  - 5.2 Realización de solicitud de ofertas a diversos proveedores, valorando las respuestas recibidas y aplicando criterios de consecución de la máxima calidad y de optimización de recursos.

CVE-DOGC-B-16305022-2016

5.3 Realización de presupuestos de proyectos audiovisuales o de espectáculos.

5.4 Elaboración de la memoria económica de la producción.

6. Actividades formativas de referencia relacionadas con los procedimientos de gestión de la producción de proyectos audiovisuales o de espectáculos.

6.1 Realización de la selección y contratación de los recursos humanos en un proyecto audiovisual o de espectáculo.

6.2 Aplicación de sistemas de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales, logísticos y espaciales que intervienen en el proyecto.

6.3 Supervisión de la aplicación del plan de trabajo en las fases de rodaje/grabación, montaje y postproducción, ensayo, representación y gira de proyectos audiovisuales o de espectáculo.

6.4 Realización de los procesos de cierre administrativo, contable y fiscal del proyecto.

7. Actividades formativas de referencia relacionadas con la elaboración de planes de promoción de proyectos audiovisuales o de espectáculos.

7.1 Realización de un plan de promoción de un producto audiovisual o de espectáculo considerando los objetivos a conseguir, los canales de explotación, la presentación en mercados, festivales, muestras y certámenes, la campaña publicitaria y el presupuesto disponible.

7.2 Diseño de un plan de explotación y comercialización de un producto audiovisual o de espectáculo.

7.3 Gestión de solicitudes y ayudas para el fomento y la promoción de la difusión del cine catalán, español y comunitario y de la industria del espectáculo.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionados con el ámbito profesional.

1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa sobre diversos temas profesionales.

1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.

1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).

1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas para elaborar en la lengua propia comparativas, informes breves o extractos.

1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.

1.7 Utiliza soportes de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Este resultado de aprendizaje se tiene que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo.

## 7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (30 alumnos)	Superficie m <sup>2</sup> (20 alumnos)	Grado de uso
Aula polivalente	45	30	25%
Aula técnica de imagen y sonido	60	60	15%
Estudios de producciones audiovisuales (*)	120	90	40%
Aula escenario (*)	120	90	20%

(\*) Aconsejable altura de 4 metros

## 8. Profesorado

### 8.1 Profesorado de centros docentes dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de producción de audiovisuales y espectáculos:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo
Planificación de proyectos audiovisuales	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Gestión de proyectos de televisión y radio	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Profesores técnicos de formación profesional
Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	Procesos y medios de	Catedráticos de enseñanza

CVE-DOGC-B-16305022-2016

	comunicación	secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Medios técnicos audiovisuales y escénicos	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Herramientas informáticas para el desarrollo de proyectos audiovisuales y espectáculos	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos	Procesos y medios de comunicación	Profesores técnicos de formación profesional
	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

## 8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en ciencias empresariales Diplomado en relaciones laborales Diplomado en trabajo social Diplomado en educación social

CVE-DOGC-B-16305022-2016

	Diplomado en gestión y administración pública
--	---

### 8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

Módulos profesionales	Titulación
Planificación de proyectos audiovisuales Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia Planificación de proyectos de espectáculos y eventos Gestión de proyectos de espectáculos y eventos Recursos expresivos audiovisuales y escénicos Medios técnicos audiovisuales y escénicos Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos Herramientas informáticas para el desarrollo de proyectos audiovisuales y espectáculos Formación y orientación laboral Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
Gestión de proyectos de televisión y radio Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes  Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

## 9. Convalidaciones

9.1 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de producción de audiovisuales, radio y espectáculos al amparo de la LOGSE (Decreto 199/1997, de 30 de julio) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden.

CFGS (LOGSE)		CFGS (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Producción de cine y vídeo Producción de televisión	Producción de cine y vídeo Producción de televisión	Planificación de proyectos audiovisuales
Producción de cine y vídeo	Producción de cine y vídeo	Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia
Producción de televisión Producción de radio	Producción de televisión Producción de radio	Gestión de proyectos de televisión y radio

CVE-DOGC-B-16305022-2016

Producción de espectáculos	Producción de espectáculos	Planificación de proyectos de espectáculos y eventos Gestión de proyectos de espectáculos y eventos
Lenguajes audiovisuales y escénicos	Lenguajes audiovisuales y escénicos	Recursos expresivos audiovisuales y escénicos
Medios técnicos audiovisuales	Medios técnicos audiovisuales	Medios técnicos audiovisuales y escénicos
Gestión, administración y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y de espectáculos. Informática de gestión en la producción audiovisual	Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y de espectáculos	Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos
Formación en centro de trabajo	Formación en centro de trabajo	Formación en centro de trabajo

## 9.2 Otras convalidaciones

Convalidaciones entre los créditos del CFGS producción de audiovisuales, radio y espectáculos LOGSE y las unidades formativas del currículo que se establecen en esta Orden.

<b>Créditos del CFGS producción de audiovisuales, radio y espectáculos</b>	<b>Unidades formativas de los módulos profesionales CFGS producción audiovisuales y espectáculos</b>
Síntesis	Unidades formativas del módulo de proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos: UF 1: proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos
Formación y orientación laboral	Unidades formativas del módulo de formación y orientación laboral: UF 1: incorporación al trabajo

## 10. Correspondencias

10.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo para la convalidación

<b>Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña</b>	<b>Módulos profesionales</b>
UC_2-0207-11_3: organizar la producción de proyectos de televisión UC_2-0703-11_3: organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales	Planificación de proyectos audiovisuales
UC_2-0704-11_3: gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales UC_2-0209-11_3: controlar y verificar los procesos de trabajo del producto	Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia

CVE-DOGC-B-16305022-2016

televisivo	
UC_2-0208-11_3: gestionar los recursos de producción de televisión UC_2-0209-11_3: controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo	Gestión de proyectos de televisión y radio
UC_2-1405-11_3: organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos	Planificación de proyectos de espectáculos y eventos
UC_2-1406-11_3: gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos UC_2-1407-11_3: evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos	Gestión de proyectos de espectáculos y eventos

Nota: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales "Recursos expresivos audiovisuales y escénicos" y "Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos".

10.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para la acreditación.

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña
Planificación de proyectos audiovisuales	UC_2-0207-11_3: organizar la producción de proyectos de televisión UC_2-0703-11_3: organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales
Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	UC_2-0704-11_3: gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales UC_2-0209-11_3: controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo
Gestión de proyectos de televisión y radio	UC_2-0208-11_3: gestionar los recursos de producción de televisión UC_2-0209-11_3: controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo
Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	UC_2-1405-11_3: organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos
Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	UC_2-1406-11_3: gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos UC_2-1407-11_3: evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

(16.305.022)